



Jornada colombiana por trabajo decente



Crecimiento y déficit: La ficción del trabajo decente en Colombia

**Informe Nacional
de Trabajo Decente
en el año 2007**



Crecimiento y déficit: La ficción del trabajo decente en Colombia

**Informe Nacional
de Trabajo Decente
en el año 2007**

© Escuela Nacional Sindical
Calle 51 No. 55-78
Tel: 513 31 00 Fax: 512 23 30
E-mail: fondoeditorial@ens.org.co
www.ens.org.co
Medellín-Colombia
2008

© Plataforma Colombiana de Derechos Humanos,
Democracia y Desarrollo
Calle 16 No. 6-76
Edificio Avianca-Piso 25
Tel: 283 80 37
E-mail: plataformaco@colombsat.net.co
<http://plataforma-colombiana.org>
Bogotá-Colombia

Serie: Documentos de la Escuela
**Crecimiento y déficit: La ficción del
trabajo decente en Colombia**
Informe Nacional de Trabajo Decente en el año 2007
Informe preparado por la Escuela Nacional Sindical
para la Campaña Colombiana por Trabajo Decente

Área de Investigación
Guillermo Correa y Margarita Ramírez,
Compiladores

Impresión: Pregón Ltda.

ISSN: 1794-9270

Este material se puede reproducir total o parcialmente
por cualquier medio, previo permiso de los editores.

Contenido

Crecimiento y déficit: La ficción del trabajo decente en Colombia	5
Entorno socioeconómico del trabajo decente	7
Oportunidades de trabajo	10
Trabajo de las mujeres.	11
Trabajo de los y las jóvenes	12
Seguridad laboral.	15
Subempleo.	15
Informalidad.	16
Estabilidad laboral.	16
Seguridad social	18
Riesgos profesionales	19
Trabajo inadmisibile:trabajo infantil	21
Peores formas de trabajo infantil	22
Tripartismo y diálogo social	24
Negociación colectiva en el 2007	24
Diálogo social	28
Derechos humanos y libertades sindicales	31
Injerencia arbitraria del Estado en la constitución y funcionamiento de las organizaciones sindicales .	31
Dinámica sindical. Expresión de la protesta laboral y sindical.	36
Panorama de la violencia antisindical en el 2007 . .	37



Trabajo decente en las principales ciudades colombianas	41
Barranquilla y Soledad.	42
Oportunidades de trabajo	42
Libertades Sindicales y Derechos Humanos	44
Bogotá	45
Oportunidades de trabajo	45
Libertades sindicales y Derechos Humanos.	45
Bucaramanga	48
Oportunidades de Trabajo	48
Libertades Sindicales y Derechos Humanos	50
Cali	51
Oportunidades de Trabajo	51
Libertades sindicales y Derechos Humanos.	53
Medellín y Valle de Aburrá	54
Oportunidades de trabajo	54
Libertades sindicales y derechos humanos.	56
Pereira, Dos Quebradas y La Virginia	58
Oportunidades de trabajo	58
Libertades sindicales y derechos humanos	60
Consideración final	61

Crecimiento y déficit: La ficción del trabajo decente en Colombia

Han pasado casi diez años después de que el actual director de la OIT, Juan Somavia, introdujera en su memoria de 1999 el concepto de trabajo decente como una propuesta de focalización e integración de las acciones de la OIT en cuatro objetivos estratégicos, política y operativamente alcanzables.

Esta propuesta, en primer lugar, vincula y relaciona los principios y derechos en el trabajo, reafirmando los como mandato histórico de la OIT. En segundo lugar, la focalización en la creación de empleo como un mandato político, insistiendo en que el empleo es el primer paso para escapar de la pobreza y de la exclusión social. En tercer lugar, la protección social como un mandato ético de la OIT que debe conjugarse con un mandato creativo para lograr ampliar el sistema de protección social hacia los sectores excluidos. Y, en cuarto lugar, el tripartismo y el diálogo social, como un mandato organizativo de la OIT, un diálogo influyente que esté cimentado en una sólida organización de los trabajadores, una fuerte organización de los empleadores y un ministerio de trabajo fuerte que posea estructuras modernas de administración del trabajo.

Estos cuatro objetivos que configuran el contenido básico del trabajo decente se transversalizan con los temas del desarrollo, la igualdad de género y el ciclo vital. Es necesario considerar además que el trabajo decente es una propuesta y aspiración de carácter universal, que tiene un desarrollo particular de acuerdo a los contextos socioeconómicos de los países.



En el caso colombiano, es posible pensar que el tiempo de los balances es aún una ficción, si partimos de la idea de que diez años después, el concepto es bastante desconocido en el país y sólo algunas propuestas iniciadas con la Campaña Colombiana por el Trabajo Decente y la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, han empezado a instalar el tema en la discusión pública. Este panorama es indicador de que el enfoque y la metodología del trabajo decente, propuesta por la OIT y en particular la materialización de los cuatro objetivos en políticas públicas son una aspiración por construir.

Sin embargo, en la idea central de leer en el trabajo decente en una lógica diagnóstica que presente de manera integrada las complejas realidades laborales del país en un sentido deficitario, presentamos este informe nacional como una lectura general de los grandes ejes estructurantes de las realidades del mundo del trabajo. Este informe, enmarcado en la ruta metodológica del trabajo decente, ubica los escenarios centrales que afectan el mundo del trabajo con balances particulares que dan cuenta del estado de los derechos y las libertades sindicales, plantea aspectos generacionales y transversaliza su lectura desde el género.

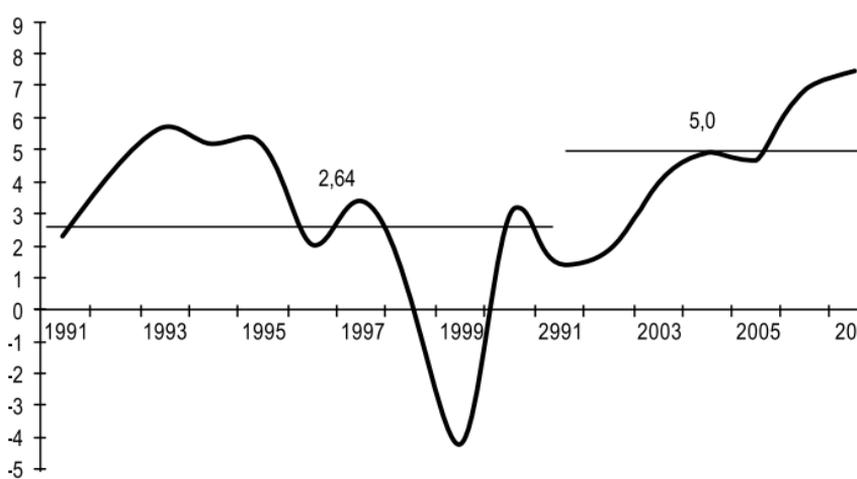
Las realidades laborales del país dejan claro que la aspiración universal de trabajo decente, bajo condiciones particulares, deben leerse en negativo, bajo la ironía de que crecer económicamente no supone mejorar estándares de calidad en derechos o avanzar hacia la consolidación de los mismos, máxime hoy donde los discursos y los juegos semánticos han desplazado las realidades cotidianas por triunfos militares y los asuntos laborales han salido del debate frente a la batalla mediática de los comics presidenciales. En esta lógica el crecimiento económico también se ha alimentado de ficciones retóricas que suponen que todo va bien y que aún seguimos siendo el segundo país más feliz del mundo.

Entorno socioeconómico del trabajo decente

El crecimiento económico del 7,52% en el año 2007 señala que la economía colombiana continúa su senda de recuperación, presentando un crecimiento que no se registraba desde mediados de la década de los años setenta del siglo pasado.

Con el inicio del presente siglo el país inicia una recuperación de la fuerte recesión de finales de la década anterior que condujo a una caída de la actividad económica del 4,3%, guarismo que ni en la crisis de los años treinta se había registrado, el punto de quiebre que representa la recuperación o superación de la recesión es el año 2003. Así, mientras entre 1991 y 2001 la tasa de crecimiento promedio fue de 2,64%, en lo que va corrido de esta década, se ha alcanzado un promedio de 5%. Es importante no dejar de lado, que las condiciones de orden estructural que determinan el clima en el cual se mueven hoy todos los agentes económicos, incluyendo al Estado, fueron definidas a partir de las transformaciones estructurales ocurridas al iniciarse la década de los años noventa, con la apertura económica y la reforma constitucional que tuvieron lugar en el gobierno de César Gaviria.

Crecimiento del PIB 1991-2007



Fuente: DANE

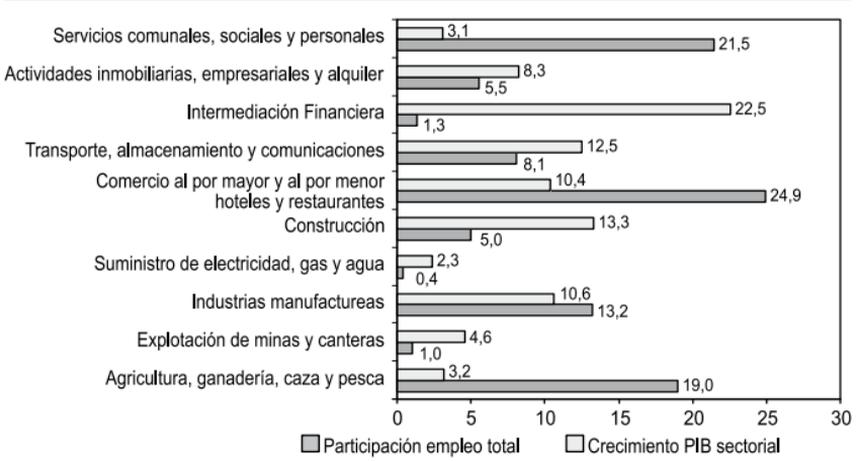


Las condiciones que se han dado en el país desde el punto de vista económico en los últimos años y en especial las relacionadas con el entorno internacional, son similares a las que tienen las demás economías latinoamericanas, que en general pasan por una coyuntura económica favorable desde el 2003; aunque debe destacarse que Colombia tiene unos rasgos que la destacan sobre las demás. La tasa de crecimiento promedio en la región fue inferior a la nuestra, ya que según la CEPAL, fue de 5,6% el año pasado, sin embargo, en América Latina se tuvo una tasa de desempleo urbano promedio de 8%, mientras que Colombia sigue mostrando alta rigidez para mostrar cambios sustanciales en la disminución de los indicadores de desempleo, ya que logró en ese mismo año bajarlo sólo al 11,6%.

Si se hace una comparación con la tendencia que se dio en la década de los años noventa vemos que se está configurando un modelo de crecimiento altamente ahorrador de mano de obra, o planteado en otros términos, el crecimiento que de forma continua se ha registrado en los últimos cinco años está sustentado más en otros factores productivos que en el trabajo. La poca generación de empleo y las altas tasas de desocupación están relacionados con la actual estructura productiva, que confirma que hay una relación estrecha entre los sectores productivos de mejor desempeño y su baja participación en la creación de puestos de trabajo. Para el año 2007, por ejemplo, mientras el sector de intermediación financiera contribuyó con el 1,4% en la generación de empleo, tuvo un crecimiento de 22,5%; el sector del comercio, que tiene el 24,9% de la mano de obra, creció a una tasa del 10,4%, cifra que por lo demás supera los datos históricos de varias décadas atrás. Caso similar se da en el sector de servicios comunales sociales y personales, donde se presentó un crecimiento del 3,15%, cuando aporta a la creación de empleo con el 21,5%, situación que se repite en agricultura, ganadería, caza y pesca. Se verifica que las fuentes de crecimiento están soportadas en otros factores diferentes al trabajo, en otras palabras, que el capital y su productividad son los elementos que han incidido en la aceleración del ritmo de crecimiento, quedando relegada a un segundo plano la mano de obra y por lo tanto se ven menguados sus ingresos.

Si, por otro lado, se analizan las fuentes del crecimiento, comparando los dos períodos a los cuáles se ha hecho referencia, las variables de la demanda final que se destacan por su mayor aumento son el consumo de los hogares y la formación bruta de capital (inversión), la primera se duplica al pasar de un crecimiento del 1% entre 1995 y 2001 al 5,1% entre 2002 y 2007, siendo el año anterior el 7,3%; en cuanto a la segunda, pasó de un crecimiento negativo del 5,3%, en el periodo inicial de comparación al 17,8%, entre 2001 y 2007; llegando al 21,7% , el año anterior. Esto se ha explicado por algunos analistas, como un proceso de actualización técnica por parte del sector productivo, en particular la gran empresa

Crecimiento del PIB y participación en el empleo total según sectores económicos, 2007



Fuente: DANE

que tiene las expectativas de que le sea aprobado el TLC con los Estados Unidos.

De igual manera, debe resaltarse que en la composición de la demanda final para el año 2007, hay una proporción significativa de ésta que se sustenta en las variables macroeconómicas de carácter doméstico, tanto así que las exportaciones representan el 13,1% mientras que la demanda interna participa con el 86,9%. Cifras que si bien no son definitivas, muestran una tendencia que sólo tiene cambios sustanciales a largo plazo. No debe olvidarse que las remesas de trabajadores y trabajadoras en el exterior, en particular provenientes de Estados Unidos y de España, han tenido un peso creciente en la demanda de los hogares, han pasado de alrededor de 966 millones de dólares en 1994 a más de 4.493 en 2007, según cifras del Banco de la República. Por otro lado, el creciente comportamiento que tuvo el crédito de consumo e hipotecario también influenciaron el comportamiento del consumo, reflejo de la confianza de los consumidores.

Oportunidades de trabajo

Se refiere a la necesidad de que todas las personas que deseen trabajar encuentren empleo, ya que, evidentemente, no puede haber trabajo decente si no se tiene trabajo. Esta noción de trabajo en que se basa nuestra definición es de carácter general y abarca todas las formas de la actividad económica, comprendidos el trabajo por cuenta propia, el trabajo no remunerado en la familia y el empleo asalariado, ya sea en la economía regular o en la informal.

Anker, Egger, Chernyshev, Mehran y Ritter, en: *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 122, p. 166.

Con la apertura económica, el crecimiento y desarrollo del país se cimentó en diferentes políticas para flexibilizar los principales mercados, incluido el laboral. Específicamente, la Ley 50 en 1990 y la Ley 789 en 2002, presentando una tendencia clara a la flexibilidad del mercado de trabajo, conduciendo a una disminución de los costos laborales y mayor flexibilidad de los contratos laborales, las jornada de trabajo, los costos de despido y los contratos de aprendizaje. Sin embargo, el empleo y su calidad no han mejorado sustancialmente, ni en los últimos años de recuperación económica, ya que no hay aumentos significativos de la tasa de ocupación, persisten altas tasas de informalidad, en especial para las mujeres, existe desprotección social y debilidad de las organizaciones sindicales. A esto se le suma la presencia en el mercado laboral de las cooperativas de trabajo asociado que han venido creciendo en forma exponencial afectando de forma sensible el salario devengado por sus afiliados y afiliadas,

situación que ha llegado a ser tan alarmante que ya se han establecido algunos controles por parte de las autoridades del Ministerio de Protección social para su control. Confirmando lo planteado por la OIT “El crecimiento económico es una condición necesaria pero insuficiente frente a la necesidad de revertir el déficit de trabajo decente acumulado en las décadas pasadas”.¹

En el periodo de recuperación la tasa de desempleo ha bajado, pasando de 14,7% en 2001 a 11,2% en 2007 con datos del segundo trimestre (abril-junio); sin embargo, la tasa de ocupados crece más lentamente pasando de 50,9% a 51,1% en el mismo periodo. Es decir, la disminución de la tasa de desempleo se debe especialmente al aumento de la población inactiva que pasa de 67,5% a 73,8% y a la disminución de la tasa global de participación 59,7% a 57,5% y no tanto a la generación de empleos. Esta situación se puede relacionar a varias razones, entre ellas la mejora en los ingresos de las familias permitiendo el traslado de trabajadores/as a otras ocupaciones como oficios del hogar, estudio u otros. A pesar de ser un fenómeno que no se descarta, hay que tener en cuenta la disminución de los ingresos de trabajadores y trabajadoras con las diferentes reformas laborales, además, el tope del salario mínimo que no cubre el total de la canasta familiar.² Por otro lado, también se puede relacionar el aumento de la población inactiva con la desmotivación de las personas desempleadas por conseguir un empleo en condiciones dignas.

Trabajo de las mujeres

A pesar de presentarse una disminución de la tasa desempleo para ambos sexos en todo el periodo, persiste una brecha importante entre hombres y mujeres, en 2007 la tasa de desempleo para las mujeres fue del 14,7% mientras que la tasa de desempleo de los hombres fue del 8,6%, convirtiéndose en una población más vulnerable en el mercado laboral, a esto se le suma una diferenciación considerable en la remuneración. La remuneración inferior de las mujeres respecto a la de los hombres es consecuencia de una triple disparidad: se vinculan a trabajos de menor calificación, presentan una mayor inserción en el sector informal y son sujetas de una discriminación hacia la mujer trabajadora.

Por ramas de actividad, en el total nacional la rama que concentró mayor proporción de hombres ocupados fue agricultura, ganadería caza y pesca con un 28,1%. La rama de servicios comunales, sociales y personales continúa siendo la principal fuente de empleo femenino con 37,1% de mujeres ocupadas en el total nacional.

1. Panorama Laboral 2007, América Latina y el Caribe, OIT.
2. Según datos de Sislab, Área de Educación y Fortalecimiento Sindical, Escuela Nacional Sindical, la canasta familiar básica para 4,4 personas para diciembre de 2007 es de \$2.260.698 para empleados y de \$898.759 para obreros.



El modelo económico vigente, genera mayor demanda de empleo hacia las mujeres, pero bajo condiciones precarias e inestables. Entre el 60 y el 70% de las personas que trabajan en los eslabones más bajos de las cadenas productivas —recogiendo fruta, cosiendo ropa, cortando flores, ensamblando juguetes— son mujeres, de forma que tal ubicación va a tener consecuencias en menores salarios y más bajo cubrimiento de seguridad social.

En promedio, 80% de las mujeres trabajadoras ganan menos de dos salarios mínimos legales vigentes, y un salario mínimo mensual de 436.000 pesos (218 USD) sólo alcanza para cubrir el 45% de la canasta familiar básica. Con la reforma laboral, Ley 789, las mujeres redujeron gastos en educación, salud y vivienda, además de cuidado personal y ahorros. Estas medidas han hecho que ellas ingresen a la informalidad para tratar de compensar esta pérdida en su poder adquisitivo, restringiendo así sus posibilidades de participación y su derecho al descanso.

Trabajo de los y las jóvenes

Otra población que tiene mayores tasas de desempleo con respecto al total nacional es la población juvenil (población entre 14 y 26 años de edad), durante todo el periodo sostiene unas tasas de desempleo superior a la general, aunque en los últimos años ha disminuido pasando de 25,9% a 18,1% de 2001 a 2007. El desempleo juvenil es preocupante porque estos hombres y mujeres jóvenes, en su gran mayoría no están estudiando, (solo 3% de toda la juventud trabaja y estudian simultáneamente),³ no están percibiendo ingresos y no están acumulando experiencia laboral. Asimismo, en la población juvenil también persiste la brecha significativa por género, pues la población femenina joven tiene una tasa de desempleo de 23,4% en 2007, mientras que en los hombres jóvenes es de 14,1% con una diferencia de 9,3 puntos porcentuales. Es decir, existe una situación desfavorable para encontrar empleo acentuada en mujeres jóvenes con edades de 14 a 26 años.

Las tasas de desempleo de los y las jóvenes tienen un común denominador para hombres y mujeres: superan a las tasas de los demás grupos etáreos. En promedio, para los últimos tres lustros, la tasa de desempleo juvenil está encima del total 10 puntos porcentuales, situación que es más alarmante para las mujeres que para los hombres: mientras éstos tuvieron una tasa de desempleo alrededor del 20%, ellas tuvieron una superior al 30%. La condición de desventaja de la población joven se evidencia no sólo en las tasas de desempleo. Si observamos la posición ocupacional de los y las jóvenes y su distribución desde una perspectiva de género, nos encontramos con huellas de evidente desigualdad.

3. D. Robbins, Ph.D; D. Salinas, M. A., *Desempleo juvenil en Medellín, 2004-2005*.

Los datos indican que hay un porcentaje más alto de hombres jóvenes trabajando que de mujeres, a pesar de que las estadísticas oficiales señalan que hay más mujeres jóvenes que hombres. Por un lado, muchas de estas jóvenes están realizando labores de reproducción (trabajo doméstico no remunerado), y por el otro, existe una presión superior sobre los hombres para obtener empleo, pues socialmente, con diversos matices, están obligados a ser proveedores de los hogares. En general, la categoría ocupacional donde más se emplean los jóvenes es “obrero-empleado particular”, buena parte de estos trabajos se ubican en el sector terciario (comercio) y en la informalidad. El cuentapropismo ocupa el segundo lugar de posición ocupacional de los jóvenes, tanto para hombres como para mujeres. Ante la gran tasa de desempleo y su incremento en el tiempo, los trabajadores han tenido que “rebuscar” formas de generar ingresos: principalmente en las calles como vendedores ambulantes. El 31,3% de los hombres se dedican al cuentapropismo y el 22,5% las mujeres.

Más del 70% de los jóvenes colombianos se encuentran en la informalidad, muy cercanos a la tendencia general. Su ubicación en actividades precarias tiene una estrecha relación con el nivel educativo alcanzado. La mayor parte de los ocupados alcanzaron la secundaria (58,1%), lo que los convierte en un tipo de empleado especial para laborar en el sector de los servicios; la educación universitaria es reducida, más en las carreras técnicas y tecnológicas, y si se observa en el espectro universitario, las ciencias ocupan un porcentaje bastante reducido. Las mujeres jóvenes ocupadas tienen una mayor formación universitaria que los hombres jóvenes ocupados, lo cual se expresa en una diferencia superior a 10 puntos porcentuales. Mientras ellas tienen educación universitaria en un 24,8% de los casos, ellos tan sólo en un 14,3%. Aunque a primera vista esta diferencia podría valorarse de forma positiva, lo que muestra de fondo es que las mujeres deben esforzarse más para acceder a las posiciones que los varones tienen ganadas.

**Algunas variables laborales
(abr.-jun., 2001-2007) - Total nacional**

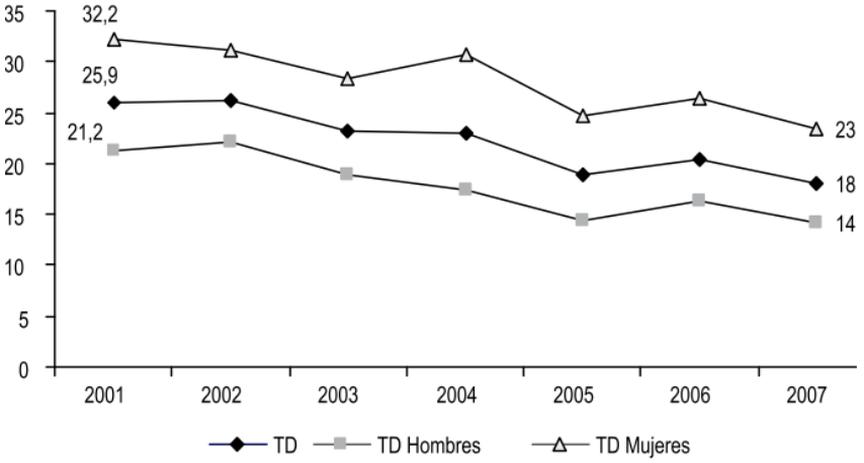
Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
TGP Total	59,7	61,0	61,6	60,5	59,3	59,3	57,5
TGP Hombres	74,2	74,6	75,0	73,3	72,8	72,3	71,3
TGP Mujeres	46,3	48,8	49,5	49,1	47,0	47,7	45,4
TO Total	50,9	51,3	53,0	52,0	52,2	52,6	51,1
TO Hombres	65,2	65,1	67,2	65,1	66,1	66,1	65,2
TO Mujeres	37,8	39,1	40,2	40,3	39,5	40,3	38,7
TD Total	14,7	15,8	14,0	14,1	12,0	11,4	11,1
TD Hombres	12,2	12,8	10,5	11,3	9,1	8,5	8,6
TD Mujeres	18,4	19,9	18,8	18,0	16,0	15,4	14,7

Fuentes: DANE, Encuesta Continua de Hogares, desde 2007 Gran Encuesta Integrada de Hogares.

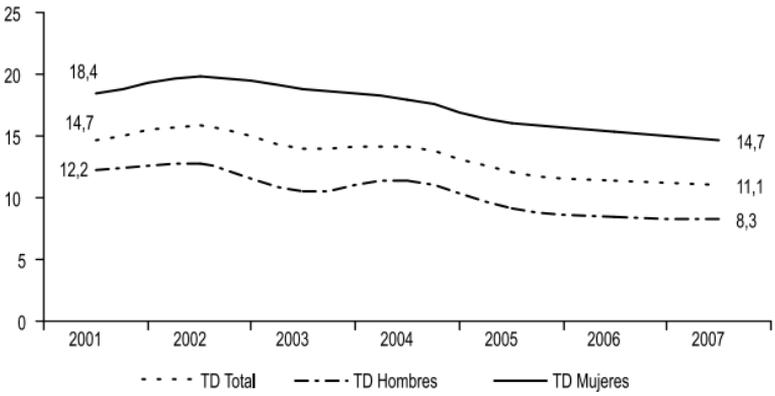
Nota: TGP (tasa global de participación), TO (tasa de ocupados), TD (tasa de desempleo).



**Tasa de desempleo juvenil (14 a 26 años de edad)
Total Nacional 2001-2007**



**Tasa de desempleo
(abril-junio 2001-2007) Total Nacional**



Fuentes: DANE, Encuesta de Hogares, desde 2007. Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Seguridad laboral

La seguridad laboral nos recuerda la necesidad de salvaguardar la salud, las pensiones y los medios de vida y de proporcionar la adecuada protección financiera y de otra índole en caso de enfermedad u otras eventualidades. Reconoce, además, la necesidad que los trabajadores tienen de que se pongan límites a la inseguridad que conlleva la posibilidad de perder el trabajo y los medios de subsistencia formas de contratación.

Anker, Egger, Chernyshev, Mehran y Ritter, en: *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 122, p. 166.

Subempleo

La tasa de subempleo ha crecido en estos últimos años reflejando la existencia de situaciones inadecuadas para ocupados y ocupadas. El empleo subjetivo que se refiere al deseo manifestado por el trabajador o trabajadora de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus personales competencias ha crecido pasando de 31,5% a 34,8%. El tipo de subempleo más alto es el empleo inadecuado por ingresos (31,1%) y el empleo inadecuado por competencias (18,1%). Ahora, el subempleo objetivo (comprende a quienes tienen el deseo, pero además han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio) pasa de 11,6% y permanece a tasas superiores hasta el 2006, y en el 2007 disminuye a 9,3%.



Informalidad

En cuanto al empleo en el sector informal, las cifras oficiales indican que a pesar de que ha venido disminuyendo y ha aumentado el empleo en el sector formal, el fenómeno de informalidad sigue siendo mayor en el total de la población ocupada. Estos trabajadores y trabajadoras son más vulnerables a tener remuneraciones bajas, dificultad en acceder a los sistemas formales (contributivos) de salud, lo que los empuja a vivir en condiciones de pobreza y desigualdad social. En este sentido se dan condiciones de precariedad laboral cuando se constata los altos índices de informalidad, en 2001 el porcentaje de población ocupada informal era del 60,5% y ha caído hasta el año pasado al 56,5% no obstante su disminución se ha dado a la par con el aumento de los trabajadores y trabajadoras en el sector formal. Por otra parte, la informalidad es más pronunciada en la población femenina que para el 2007 tiene una tasa de informalidad de 58,7%, mientras que en la población masculina fue de 54,8%.

Distribución porcentual de la población ocupada total, informal y formal según sexo 2001-2007 (abr.- jun.). Total 13 áreas.

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total Ocupados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Informal	60,5	61,3	60,6	58,6	58,7	58,5	56,6
Formal	39,5	38,7	39,4	41,4	41,3	41,5	43,4
Hombres ocupados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Informal	60,0	59,6	59,5	57,4	57,5	56,8	54,8
Formal	40,0	40,4	40,5	42,6	42,5	43,2	45,2
Mujeres ocupadas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Informal	61,1	63,2	61,9	60,0	60,1	60,4	58,7
Formal	38,9	36,8	38,1	40,0	39,9	39,6	41,3

Fuentes: DANE, Encuesta Continua de Hogares, desde 2007 Gran Encuesta Integrada de Hogares.

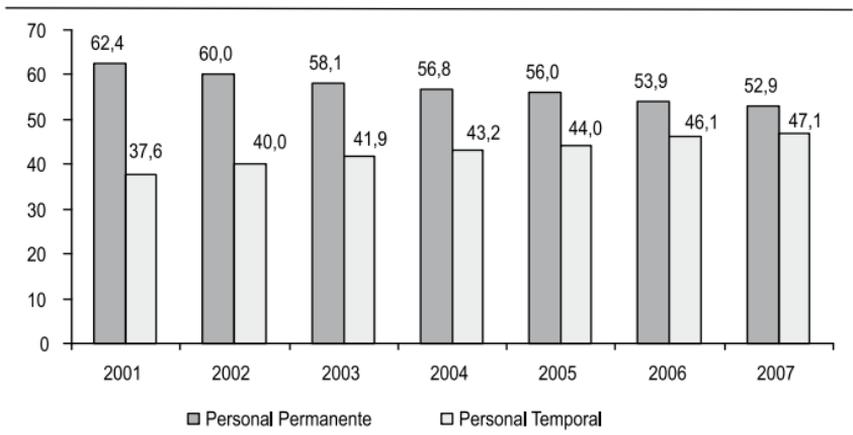
Estabilidad laboral

La dinámica laboral y los factores que determinan las condiciones de vida y la remuneración de trabajadores y trabajadoras se han visto afectadas por la forma en que se ha llegado a crecer entre 2001 y 2007 a un promedio del 5%, tal como ya se había señalado. Insistiendo en comparar de dónde proviene el actual modelo de desarrollo, vemos que no sólo hay una tendencia a ahorrar mano de obra, sino que se perfila un claro deterioro en las formas de contratación, en donde se verifica una tendencia a disminuir en términos absolutos el trabajo permanente y aumentar en mayor proporción la contratación de trabajadores/as en los distintos oficios bajo la modalidad de trabajadores temporales. Las cifras que trae la Universidad Nacional en su estudio *Bienestar y Macroeconomía, 2007*, indican que aún en los años de la recesión se tenía

un número de trabajadores/as vinculados como permanentes mayor que el que hoy está enganchado en la industria.

El estudio en mención, señala que para 1992, había 539.807 trabajadores vinculados como permanentes y ya en 2006, eran 324.822, lo que indica una disminución del 40%, y en dirección contraria se ha dado la creciente contratación bajo la modalidad de temporales, ya sea directamente o por medio de agencias, se pasa de 94.858 en 1992 a 277.020 en 2006, dándose de esta forma un aumento del 192%. Estas cifras hablan por sí solas del fenómeno del deterioro de las condiciones laborales, que indican que las orientaciones dadas desde la OIT para que los gobiernos se comprometan en crear trabajo decente para generar unas condiciones de vida dignas para trabajadores y trabajadoras no está en la agenda del gobierno ya que se ha llegado a esta situación como resultado de las reformas laborales que han flexibilizado las formas de contratación y desmejorando el nivel de vida de quienes viven de la venta de su fuerza de trabajo. Según la encuesta mensual manufacturera, en el últimos años el empleo permanente pasa de participar 62,4% en el 2001 a 52,9% en el 2007, perdiendo 10 puntos porcentuales que consecuentemente gana el empleo temporal tanto directo como a través de agencias.

Distribución porcentual del personal ocupado por el sector manufacturero según tipo de contrato 2001-2007



Fuente: DANE. Promedio Anual Muestra Mensual Manufacturera.

Indica Bonilla que hay una caída del aporte del trabajo a la creación de valor agregado en la industria, que es el sector productivo de mayores indicadores de formalización y mayor productividad. La participación del trabajo en el valor agregado, según los datos de la Encuesta Anual Manufacturera, soporte de las conclusiones del trabajo a que estamos haciendo referencia, pasa del 28% en 1992 a 18,1% en 2006, factor que necesariamente coadyuva a explicar como se consolida una tendencia en toda la sociedad colombiana a la concentración del ingreso, tal como lo dicen los indicadores usualmente conocidos y que sitúan al país entre los de mayores índices de concentración de la riqueza en el mundo.



Seguridad social

Un altísimo porcentaje de trabajadores y trabajadoras no cuenta con ninguna protección para atender sus necesidades vitales, una vez, salgan de su ciclo laboral, ya que menos del 25% no está afiliados a ningún fondo de cesantías, lo que esta cifra nos advierte es que de continuar esta tendencia, la sociedad y en particular el Estado tendrá que abordar en los próximos años un verdadero drama humano, en la medida en que no contará con los recursos para que esta población pueda vivir dignamente sin tener que acudir a la caridad pública. Es responsabilidad del Estado establecer todos los controles necesarios para que los derechos de esta importante franja de la población sean respetados por todos los empleadores y protegidos por él.

El mayor número de trabajadores/as que han logrado una cobertura en materia de seguridad social, aún es baja entre la población ocupada, esto quiere decir que falta todavía avanzar hacia una sociedad más equitativa que respete los derechos de los/as trabajadores/as que están amparados por una legislación laboral y unos derechos sociales que fueron aprobados en el marco de unas instituciones que se rigen por una constitución de obligatorio cumplimiento para toda la ciudadanía. Los trabajadores y trabajadoras afiliados al régimen contributivo de salud, no alcanza el 40%, después de más de 15 años de implementada la reforma que transformaba toda la prestación de servicios de salud y en la cual se tenía como meta afiliarse a la totalidad de la población ya que se esperaba superar las limitaciones del sistema anterior que se calculaba que sólo cubría al 25% de las grandes ciudades. No se logra la cobertura universal y se vulnera así uno de los derechos esenciales de todo ser humano como es el de tener garantizada la atención de salud.

En cuanto al comportamiento de la distribución de la población afiliada a la seguridad social en salud entre los años 2001 y 2006, se configura una constante y es que aumenta la población que está en el régimen subsidiado y disminuye la del contributivo, situación que va en dirección contraria al aumento, aunque modesto del empleo, pero que debería expresarse en un aumento similar. Las cifras nos están indicando que en los últimos años, hay un aumento del 14,1% al 22,9%, entre quienes están amparados por los subsidios en salud y una caída desde 85,8% al 77%, entre los trabajadores y las trabajadoras a los que se les deduce de su salario el pago a la seguridad social en salud a través de las diferentes Empresas Promotoras de Salud (EPS). Una de las explicaciones está al margen del comportamiento del mercado laboral y su dinámica de empleo y es el impacto que puede estarse dando con la estrategia del gobierno que atiende a las familias víctimas del conflicto armado y que están inscritas en el programa de lucha contra la pobreza, "Familias en Acción". Sin embargo, la disminución de los/as ocupados/as afiliados/as

Indicadores de protección social

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Part. % 2007
Ocupados Total Nacional abril- junio (1)	16.416.076	17.318.963	17.344.296	17.779.267	18.267.321	18.134.332	100,0
Afiliados fondos cesantías (2)	3.005.305	2.903.370	3.322.443	3.645.924	4.102.371	4.375.781	24,1
Afiliados Cajas de Compensación Familiar (3)	3.351.691	3.574.910	3.982.629	4.390.160	4.858.857	5.041.117	27,8
Afiliados cotizantes Régimen Contributivo de salud (4)	6.096.926	5.833.693	6.824.968	7.193.889	7.287.182		39,9**
Afiliados Aseguradoras de riesgos profesionales (5)	4.164.975	4.602.468	4.656.420	5.404.050	5.637.676	6.019.062	33,2
Afiliados cotizantes fondos de pensiones (6)	4.961.223	5.218.451	4.610.733	4.747.480	5.329.909	6.422.444	35,4
Población afiliada a sindicatos (7)	875.785	-	844.648	831.047	847.253	818.507	4,5
Convenios colectivos (8)	700	284	620	360	355	463	-
Cobertura Convenciones Colectivas (9)	176.774	72.244	134.244	99.362	60.462	176.948	1,0

* Incluye los pensionados por vejez, invalidez y las personas que reciben pensión de sobrevivientes

** Tasa para 2006, aún no se tienen el dato oficial de afiliados a salud para 2007.

Fuentes: 1. DANE, Encuesta continua de hogares, desde 2007 Gran Encuesta Integrada de Hogares. 2. Superintendencia Financiera. Estadísticas de los Fondos administrados. www.superfinanciera.gov.co. 3. ASOCAJAS. www.asocajas.org.co. 4, 5, 6, 7, 9: Ministerio de la Protección Social, Informes al Congreso de la República. 8. Escuela Nacional Sindical, Sistema de información Sindical y Laboral -SISLAB-, Subsistema Censo Sindical.

al régimen contributivo también nos estaría mostrando, que algunos empleadores/as no asumen la seguridad social en salud de trabajadores y trabajadoras, viéndose ellos obligados a entrar al régimen subsidiado, además, también podría indicar del crecimiento de empleos informales e independientes.

Riesgos profesionales

En lo referido al sistema de riesgos profesionales y según datos oficiales, durante el 2007 los accidentes de trabajo se incrementaron en un 18,9% con respecto al año 2006, es decir 74.330 casos más. Durante el 2007 ocurrieron 467.814 acci-



dentes de trabajo, 1.282 accidentes laborales diarios, 53 accidentes por hora. Otro de los datos alarmantes es la muerte en el trabajo, con el registro de 888 trabajadores y trabajadoras muertos durante el trabajo, lo que supone más de dos muertes diarias por causas laborales. La enfermedad profesional también sigue en aumento. En el 2007 se diagnosticaron 4.041, quintuplicando a los casos registrados durante 1999, que tan solo fueron 701, a pesar que la enfermedad profesional en Colombia es poco diagnosticada no solo por las dificultades en el conocimiento médico si no que en la práctica no se le deja diagnosticar y definir el origen de la enfermedad profesional libremente al médico.

Trabajo inadmisibile: trabajo infantil

El trabajo decente debe ser un trabajo que resulte aceptable a la sociedad. Tenemos, pues, que conocer la amplitud del trabajo inadmisibile, es decir, los tipos de empleo condenados universalmente, para excluirlo de los indicadores de oportunidades de empleo y para medir el avance hacia su erradicación. La declaración de la OIT de 1998, recoge dos formas de trabajo inaceptable: el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

Anker, Egger, Chernyshev, Mehran y Ritter, en: *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 122, p. 171.

Según el DANE el trabajo infantil disminuyó en un 3,9% en el periodo 2001-2005, al pasar de una tasa de 12,8% en 2001, a 10,4% en 2003 y finalmente a 8,9% en 2005. El gobierno nacional asocia esta disminución al crecimiento económico presentado en los últimos años y la puesta en marcha de programas como familias en acción (aunque este no tenía como objetivo erradicar el trabajo infantil). Sin embargo, más allá de las referencias estadísticas, el trabajo infantil se sigue evidenciando cotidianamente en diversos sectores de la economía colombiana y en muchos de los casos en condiciones totalmente alarmantes. La mirada por las formas y las condiciones en las cuales trabajan los niños y niñas, nos permite analizar ciertos comportamientos al interior de la problemática y de manera externa a ella, que vulneran aún más sus derechos. Particularmente, en lo referido a la cantidad y condiciones del trabajo infantil en el área rural con respecto a la urbana, de las niñas con respecto a los niños, y entre rangos de edad.

La situación de los niños y niñas en el área rural, especialmente los que tienen relación directa con el trabajo, presenta



una lógica similar a las condiciones generales socio económicas del área, por ejemplo, la tasa de trabajo infantil en el área rural a pesar de su disminución de 3,9% puntos sigue siendo más alta que en el resto del país, (15,0%) tendiendo casi a duplicar el nivel de trabajo infantil en la área urbana (8,9%), el 37% de niños y niñas trabajadores se concentra en el sector rural, con gran representatividad del trabajo en minería artesanal considerado una de los trabajos peligrosos a abolir en la que se encuentran unos 200 mil niños y niñas según la investigación del “Socavón a la vida” elaborada por la Universidad Nacional.

Frente a la educación efectivamente como plantean los informes gubernamentales se presenta una mejora moderada a nivel nacional en la escolarización, la brecha en la tasa de escolarización entre 2001 y 2005 en el área urbana y rural pasa de 13,9 puntos a 9,9 puntos con mayor incidencia del aumento en la tasa de escolarización en el área rural al pasar de 76,4% a 80,9% en el mismo periodo. Sin embargo si se mira esta variable según la actividad realizada por los niños y niñas se encontrará altas disminuciones a nivel nacional

Siguiendo la tendencia para años anteriores a 2005 los niños y niñas se agrupan en un 70% en las ramas de actividad de Agricultura 37,1% y Comercio 32,0% siendo coherentes con las tasas de las principales ramas de actividad a nivel nacional las cuales son de 19% y 24,9% respectivamente. Teniendo como explicación la facilidad para entrar y salir de estos sectores y la poca especialización que demandan en los niveles más bajos del sector. De igual manera se corresponden por las principales ramas de actividad en las zonas urbana y rural. En el resto de municipios se tiene que las tasas de trabajo infantil en la agricultura son superiores al 66% y el segundo lugar lo ocupa el comercio en tasas que oscilan entre el 11,6% y el 15,1%. Para las cabeceras el trabajo infantil se centra en la rama de actividad de comercio con el 48%, seguido de la industria con tasas por encima del 16%.

La mayoría de niños y niñas ocupados (65,5%) trabajan 15 y más horas semanales. Dándose un incremento en 9,8 puntos en los tres periodos analizados. Siendo el más alto en la cabecera (12,6 puntos) y la mitad de este 6,1 puntos en el resto. La agricultura es la rama de actividad que presenta la tasa más alta de niños y niñas que dedican este tiempo a trabajar (73,3%) lo que significa que tres de cada cuatro niños que trabajan en la rama de agricultura lo hacen por quince horas o más a la semana.

Peores formas de trabajo infantil

Frente a otras peores formas de trabajo infantil se tiene que el país apenas empieza a realizar acciones en términos de proyectos que aún no alcanzan a modificar factores estructurales que favorecen la vinculación de niños y niñas a situaciones como la explotación sexual comercial infantil donde se

encuentran 35 mil niños y niñas según la investigación Escenarios de la Infancia realizada por las fundaciones Restrepo Barco, Renacer y Plan en el año 2007 contratada por la OIT. En cuanto a la vinculación de niños y niñas al conflicto armado se tiene que en “en Colombia, las guerrillas y los grupos paramilitares siguen reclutando niños y niñas especialmente en Arauca, Putumayo, Guaviare, Meta, Antioquia, Cauca y Valle utilizando formas de vinculación directa es decir para hacer parte formal de sus filas e indirecta realizando acciones de vigilancia, como informantes, o de inteligencia, esta última por ejemplo la utiliza en algunas ocasiones la fuerza pública colombiana (Fuerzas Armadas, de policía y servicios de seguridad del Estado)”.⁴

El trabajo infantil doméstico representa el 11,2% de niños y niñas ocupados para el año 2005, es decir 118.562 niños y niñas a los que se vulnera el derecho a la educación, a la recreación y sus vidas están expuestos contentamente a riesgos físicos y psicológicos.⁵

-
4. Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. Un camino por la escuela colombiana desde los derechos de la infancia y la adolescencia. 2006-2007
 5. DANE. *Módulo de trabajo infantil*, 2005.

Tripartismo y diálogo social

Una faceta importante del TD es la medida en que los trabajadores pueden expresar su opinión acerca de los asuntos profesionales e intervenir en la fijación de sus condiciones de trabajo ya sea por conducto de representantes elegidos colectivamente. La capacidad de los trabajadores para organizarse libremente a fin de defender colectivamente sus intereses en negociaciones con su empresa es un elemento esencial de la democracia en el ámbito laboral y de un dialogo social eficaz.

Anker, Egger, Chernyshev, Mehran y Ritter, en: *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 122, p. 183.

Negociación colectiva en el 2007

La negociación colectiva en Colombia sigue presentando graves problemas en su desarrollo y aceptación cultural como factor fundamental en la construcción de sociedades con democracia social y económica. El número de convenciones colectivas sigue bajando como consecuencia de las estrategias empresariales para reducir costos laborales y debilitar la organización de trabajadores y trabajadoras. El propio gobierno no favorece para nada el desarrollo de relaciones laborales basadas en el respeto a los derechos de libertad sindical, como lo demuestran las “reestructuraciones” de empresas del sector público (hospitales y comunicaciones por ejemplo), las cuales, antes de entregárselas al capital privado son cínicamente “saneadas” a través de la liquidación de los contratos de trabajo estables, la eliminación de derechos, sindicatos y convenciones colectivas. Además a la mitad de los/as trabajadores/as organizados del país, los empleados pú-

blicos, el gobierno los excluye del derecho a la negociación colectiva, negándose a aplicar el convenio 151 de la OIT que ya el congreso había ratificado en 1997 a través de la 411 de ese año.

Además de este desalentador panorama se suma la precaria labor de Inspección del Trabajo que el Estado realiza y que debe garantizar el cumplimiento, por parte de los empleadores, de las obligaciones que se derivan del contrato de trabajo, labor para la que se tenían asignados en el 2006 a sólo 346 inspectores para más de mil municipios.

En el 2007 se negociaron 463 convenios colectivos de trabajo, uno más que en el 2006. Este incremento, que corresponde sólo del 0,1%, se debe sólo al incremento de los pactos colectivos, que aumentaron en 183,33%, en tanto que las convenciones colectivas disminuyeron 34,03%. Los contratos sindicales mantienen una participación muy exigua representando sólo el 1,07% del total, sin presentar ninguna evolución positiva.

Los datos anteriores incluyen la convocatoria de 37 tribunales de arbitramento, los cuales surgen de la incapacidad de las partes de llegar a un acuerdo de manera directa, o cuando el mismo desacuerdo está sustentado en una política antisindical de la empresa, que no le deja al sindicato más alternativa que promover su convocatoria.

Que aumente el número de pactos y disminuyan las convenciones colectiva resulta una mala noticia en la evolución de la negociación colectiva en Colombia. La figura del “Pacto Colectivo” se ha establecido en nuestra legislación supuestamente como una alternativa de “negociación” para trabajadoras y trabajadores no sindicalizados. Sin embargo, en la mayoría de los casos no representa una negociación real, en la que los trabajadores puedan definir con autonomía sus peticiones y elegir sus negociadores; lo que ocurre casi siempre, es que el pacto es impuesto por la empresa a través de sus mandos medios y a los trabajadores sólo les dejan la alternativa de acogerse. Además, es usual que muchas empresas utilicen el pacto colectivo como una estrategia antisindical, a través de la cual se presiona a los trabajadores para que renuncien a las organizaciones sindicales y se adhieran al pacto, o para evitar el surgimiento de sindicatos.

La convención colectiva de trabajo, que representa la clase de negociación que promueven y concretan los sindicatos y que expresa el grado de autonomía que alcanzan los/as trabajadores/as en la relación de trabajo, la madurez de las políticas de relaciones laborales y el nivel de incidencia que tienen los sindicatos en las decisiones de las empresas, ha tenido, durante el gobierno de la “Seguridad Democrática” una disminución evidente: tomando los períodos 2002-2003 y 2006-2007, las convenciones colectivas disminuyen en 23,48% y los pactos colectivos en 10,97%. Y en cuanto a la cobertura, esta cae en 28,94%.

La cobertura de la contratación colectiva en Colombia sigue siendo muy baja, evidenciando que en el país menos de



uno de cada 100 trabajadores y trabajadoras tiene la posibilidad real de negociar sus condiciones de trabajo.

Por actividades económicas, la mayor cobertura la tienen los sectores de electricidad, gas y agua (11,74%) y el sector financiero (4,42%). Le siguen la industria manufacturera (3,46%) y el sector de minas y canteras (2,16%). En los demás sectores la negociación colectiva es prácticamente inexistente: construcción, (0,06%); comercio (0,36%); transporte y comunicaciones (0,48%); servicios comunales y personales (0,56%). Esta baja cobertura guarda relación con los bajos niveles de sindicalización, menos de cinco trabajadores y trabajadoras por cada cien están organizados en sindicatos, y la mitad de ellos/as, que son los afiliados del sector público, no tienen derecho a la negociación colectiva.

A esta limitación se agrega el nivel en que se presenta la negociación colectiva en Colombia, que es exclusivamente de nivel de empresa, que no permite que se pacten convenios colectivos que regulen aspectos generales como salario mínimo, salud ocupacional, formación profesional, etc., al nivel del sector económico respectivo, o al nivel de una región determinada, y que permitiría darle mayor cobertura a la contratación colectiva.

Por su parte, la correlación de fuerzas entre empleadores y sindicatos no permite que los trabajadores tercerizados se beneficien de los convenios colectivos de trabajo, por la abierta oposición de los empleadores, aunque en muchos casos, ni siquiera los sindicatos se atreven a reivindicar los derechos de estos trabajadores y trabajadoras.

En Colombia, aunque la mayoría de la población ocupada está en empresas de menos de diez trabajadores, los sindicatos deben constituirse con veinticinco o más personas; los sindicatos de rama o industria, una alternativa eficaz de organización y de dialogo social, no cuentan con el marco legal que les permita actuar a este nivel y deben actuar como sindicatos de empresa; además, el artículo 5° del Código Sustantivo del Trabajo indica que este sólo aplica a trabajadores y trabajadoras con contrato laboral, cuando cerca del 60% de la población ocupada está en el sector informal y cada día aumentan la subcontratación por cooperativas y los contratos civiles o de prestación de servicios, formas no reguladas por el código laboral, lo que motiva al Estado a no reconocer aquellas organizaciones sindicales que se conforman con personas contratadas de maneras distintas a las que establece el código.

El código mismo limita la autonomía de los sindicatos en su constitución y funcionamiento, lo que ocurre entonces es que el reconocimiento legal de los sindicatos no es automático como lo indica la ley, sino que depende del concepto de los inspectores del trabajo, quienes previamente examinan con lupa su concordancia con las normas del código laboral. Y en este proceso los empleadores/as pueden objetar la legalidad del sindicato. Todo en contravía de lo establecido en la Constitución y en el convenio 87 de la OIT.

En el 2007, el 67,39% de las negociaciones colectivas se presentaron en Antioquia (18,79%) y Cundinamarca (48,60%), (en el 2005-2006 había sido el 42,37% y el 36,78, respectivamente). La concentración de la negociación colectiva en estas dos regiones guarda relación con las características económicas de ciudades como Bogotá y Medellín, que concentran gran parte de la actividad económica del país, particularmente de la economía formal en la que trabajadores y trabajadoras pueden contar con mejores condiciones para organizarse y negociar sus condiciones de empleo. En las demás regiones predominan sindicatos gremiales conformados por trabajadores y trabajadoras del sector informal que no tienen como función fundamental la contratación colectiva, o sindicatos de trabajadores y trabajadoras del sector público, entre los cuales sobresalen los del magisterio y los de los departamentos y municipios, que tienen un derecho restringido de negociación colectiva y cuyos acuerdos laborales, cuando se dan, no son depositados como negociación colectiva en el Ministerio de la Protección Social.

Comparando la evolución de la negociación colectiva en los períodos 2003-2004 y 2005-2006, de los que se tienen datos más consolidados, se observa una caída generalizada en todos los departamentos, con la excepción de Quindío y Caldas que fueron los únicos que presentaron una evolución positiva. Las mayores caídas de la negociación colectiva se presentan en departamentos donde el sindicalismo ha sufrido una grave arremetida por parte de grupos paramilitares, como Atlántico (-80%), Magdalena (-70,58%), Córdoba (-50%), Norte de Santander (-40%) Santander (-38,7%) y Valle (-26,78%), regiones en las cuales fueron asesinados 506 sindicalistas entre los años 1991 y 2006.⁶

En el contexto de la negociación colectiva por parte de los sindicatos, la mayor dinámica la tienen los sindicatos de industria (30,66%), seguido por los sindicatos de empresa (25,26%) y finalmente, los sindicatos gremiales (0,86%). El Estado colombiano y los/as empleadores/as, apoyados en una legislación laboral que restringe la acción de los sindicatos de industria, oponen una enorme resistencia a negociar en niveles distintos al de la empresa. Con la sola excepción de la negociación colectiva de trabajadoras y trabajadores bananeros en la zona de Urabá, del Acuerdo Marco Sectorial que todavía se mantiene en algunas empresas del sector eléctrico colombiano, y con algunas negociaciones que todavía mantiene ANTHOC en algunos departamentos. El resto de la negociación colectiva se realiza solo al nivel de la empresa.

Si bien la legislación no excluye la posibilidad de negociar en niveles diferentes al de la empresa,⁷ sí obliga a los

6. Montoya Correa, Guillermo. “2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar”. *Cuadernos de Derechos Humanos*, N° 19. Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2007.

7. Esta posibilidad está planteada en la definición que da el Código Sus-



sindicatos de industria a actuar en la práctica como sindicatos de empresa, obstaculizando de esta manera la negociación sectorial y la libertad sindical.

A esta restricción legal se agrega la abierta oposición del empresariado a admitir negociaciones en niveles que permitan ampliar la cobertura de la contratación colectiva y asegurar derechos y condiciones de trabajo que representen unos mínimos para todos los trabajadores y trabajadoras de un sector en específico y que además, sean el punto de partida para las negociaciones que se desarrollen en las empresas del respectivo sector, como ocurre en los países donde el desarrollo de la cultura del diálogo social ha permitido que la negociación colectiva se desarrolle en otros niveles (sectorial, regional y nacional), permitiendo que más del 70% de la población ocupada, independiente de la afiliación sindical, se beneficie de algún convenio colectivo de trabajo.

Aunque el mayor número de afiliados que tiene la CUT son empleados y empleadas del sector público, a los que el Estado no les reconoce el derecho a la negociación colectiva, la CUT sigue siendo la central con el mayor número de convenios colectivos firmados por parte de sus sindicatos. En el 2007, de 463 negociaciones colectivas, correspondieron a los sindicatos de la CUT, 132, que representan el 28,5% del total. La CGT fue responsable de 69 negociaciones, que corresponden al 14,9% del total; la CTC fue responsable de nueve negociaciones, el 1,9%, mientras que 49 negociaciones, que corresponden al 10,6% del total, estuvieron a cargo de sindicatos no confederados.

Diálogo social

Otro aspecto de relevancia en relación con la responsabilidad de las centrales en los espacios de Diálogo Social existentes en nuestro medio, se refieren a la participación de los sindicatos en los organismos tri y bipartitos, como las Cajas de Compensación, el SENA, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, el Consejo Nacional de Riesgos Profesionales y el Comité Nacional de Salud Ocupacional. En todos estos organismos, que se replican también a nivel regional y local, los sindicatos han tenido desde hace tiempo representación, sin que hasta el momento se tengan informes sobre los resultados concretos de esta participación. Con la excepción de la participación en el Sistema de Compensación Familiar, donde las centrales han organizado eventos de consejeros y

tantivo del Trabajo (art. 467) acerca del concepto de Convención Colectiva: "... la que se celebra entre uno o varios patronos o asociaciones patronales, por una parte, y uno o varios sindicatos o federaciones sindicales de trabajadores, por la otra, para fijar las condiciones que regirán los contratos durante su vigencia". Adicionalmente, el art. 417 sobre Derecho de Federación, señala que las federaciones y confederaciones "tienen derechos (...) y las mismas atribuciones de los sindicatos, salvo la declaración de la huelga".

consejeras sindicales para analizar las problemáticas de este sistema y definir políticas, los sindicatos aun no encuentran en esta figura una forma confiable de discusión, sumado a que en la práctica el diálogo social debido a las serias dificultades y obstáculos que ponen tanto gobierno como empresarios no tiene reconocimiento y credibilidad por parte de algunos sindicalistas.

En la reforma laboral de 2002 (Ley 789). Se debilitó la participación de los sindicatos en los consejos de dirección de las cajas, dándole facultad a los trabajadores y trabajadoras no sindicalizados de elegir representantes suyos, representación que fortalece la representación de los/as empleadores/as y desequilibra la paridad que debe regir en ellos, pues la elección de este representante prácticamente la van a definir los empleadores/as.

En relación con la participación sindical en la OIT, hay que destacar que desde hace 4 cuatro años se observa una mayor preparación por parte de las centrales en relación con el informe que deben presentar, asegurando que en las últimas conferencias el tema colombiano, el grave problema de violación de los derechos de libertad sindical, se haya tenido que discutir, y si el país aún no ha sido objeto de la mayor sanción que este organismo impone (la Comisión de Encuesta), ha sido por la intensa labor de cabildeo que realizan el gobierno colombiano y los/as empleadores/as, que se desplazan a Ginebra con mucha anticipación para asegurar que los Estados y los empleadores se unan para evitar que la OIT le imponga al país la máxima sanción.

Respecto del Diálogo Social, el espacio más importante de participación sindical es el de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. La naturaleza de esta Comisión está definida por la Ley 278 de 1996, que se expidió para darle cumplimiento al mandato constitucional que en el artículo 56 ordena la creación de una Comisión Permanente entre gobierno, empleadores/as y trabajadores/as.

La Comisión es de carácter permanente, tripartita, y los delegados de los empleadores y de los sindicatos deben ser elegidos para un período de cuatro años. Para el 2007 no hubo concertación para definir la cuantía del salario mínimo y este fue definido de manera unilateral por el gobierno, situación que no había ocurrido en los dos años anteriores, en los que además de lograrse un acuerdo sobre este tema, fueron acordados además otros que tienen una relación directa con el salario mínimo y su poder adquisitivo, como el control de precios de la canasta básica; el control a los costos educativos; la retención escolar y la dotación de bibliotecas; el control de las tarifas de los servicios públicos para los estratos 1 y 2; el pago puntual de mesadas pensionales, entre otros.

La liquidación del ISS y la privatización del 20% de Ecopetrol, por ejemplo, constituyen elementos fundamentales de la política social y laboral del gobierno que este viene imponiendo, violentando cualquier noción de concertación y de



diálogo social, razón por la cual, ante la insistente referencia del gobierno al diálogo social en sus documentos e informes hacia fuera, los sindicatos prefieran hablar de “diálogo social útil”, entendiendo por este, aquel que efectivamente consulta y busca acuerdos entre los diferentes actores del conflicto social y laboral del país.

A este respecto, el balance que presentan las centrales sindicales es bastante elocuente: “En la actualidad son muchos y variados los espacios de diálogo y concertación que existen entre el Gobierno, los empresarios y las organizaciones sindicales. Incluso se dan reuniones bilaterales entre el Gobierno y las organizaciones sindicales, para examinar y abordar cuestiones de interés para el mundo del trabajo. Sin embargo, (estos espacios) no funcionan con regularidad ni con la sistematicidad que exige una consulta tripartita efectiva y útil, (y) a la vez que se dan estos acercamientos, también se producen graves hechos de estigmatización y señalamientos por parte de las altas autoridades contra el movimiento sindical, que polarizan las opiniones y generan un clima social contrario al sindicalismo, a sus dirigentes y voceros, que hace imposible o muy difícil el diálogo social y la concertación.

“En conclusión, en los últimos años, los y las trabajadoras organizadas en las Centrales Sindicales, hemos tratado de recurrir a los espacios de concertación para buscar soluciones a problemáticas de interés común, sin lograr mayores resultados. Puede afirmarse que en los espacios de concertación se intercambian opiniones con los empleadores y el Gobierno, pero no se percibe ningún interés genuino por acercar las posiciones y menos aún para concertar”.⁸

8. CUT, CTC y CGT. El lado oscuro de los derechos laborales y las libertades sindicales en Colombia. Evaluación y propuestas para el desarrollo del acuerdo tripartito. Presentado por las Centrales Sindicales Colombianas a la Misión de Alto Nivel de la OIT. Septiembre de 2007.

Derechos humanos y libertades sindicales

El derecho humano fundamental de la libertad de asociación ha sido proclamado en documentos esenciales de las Naciones Unidas como en la carta de la ONU y la declaración universal de los derechos humanos. Desde su fundación la OIT se ocupado sin desmayo de los derechos de los trabajadores y los empleadores a constituir sus propias organizaciones independientes para defender sus intereses.

Ghai Dharam, en: *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 122, p. 142.

Injerencia arbitraria⁹ del Estado en la constitución y funcionamiento de las organizaciones sindicales

En Colombia desde 1991, se constitucionalizó el trípode sobre el cual descansa el derecho colectivo del trabajo, Huelga (art. 56), negociación colectiva (art. 55) y libertad sindical (art. 39). En el derecho de asociación subyace la libertad sindical que se manifiesta en la facultad que tienen trabajadores y trabajadoras para organizarse y fundar sindicatos, ajena y autónoma de toda restricción, intromisión o intervención del estado que signifique la constitución de obstáculos para su constitución o funcionamiento.

El panorama de injerencia del Estado Colombiano en la constitución de nuevas organizaciones sindicales, cambios de juntas directivas, reformas estatutarias y revocatoria de actos

9. En lo que va corrido del presente año (2008) la Corte Constitucional ha expedido tres importantes sentencias que representan avances parciales en el reconocimiento del ejercicio del derecho de asociación y la autonomía sindical, (C-063 de 2008, C-465/2008, C-466/2008).



de inscripción, en el periodo 2002-2007, se caracteriza por una marcada tendencia del Estado y los empleadores/as a intervenir en las determinaciones que toman las organizaciones sindicales y los grupos de trabajadores y trabajadoras en las asambleas.

Para cumplir el objeto misional del Ministerio de la Protección Social, se encuentra descentralizado en 34 direcciones territoriales del trabajo, las cuales cumplen funciones de prevención, inspección, vigilancia y control. Ahora bien frente a las actuaciones de las organizaciones sindicales y las resoluciones expedidas por el ministerio de la protección social encontramos que en el periodo analizado se presentaron 504 negaciones de inscripción de actuaciones sindicales.

De la información allegada podemos concluir que la dirección territorial del trabajo de Cundinamarca, con 207 negaciones que reúne 28 inspecciones del trabajo es la que mas actos administrativos de negación expide, seguido por las direcciones territoriales de Nariño con 50 negaciones, Antioquia con 39, Atlántico con 35, Arauca con 28, Magdalena con 17, Quindío con 16, Cesar con 15, Valle del Cauca, Bolívar, con 15 respectivamente, las demás direcciones territoriales oscilan entre los 12 y una negación.

Negación inscripción de actos sindicales 2002- 2007

Año	Nº Casos	Porcentaje
2002	3	0,60
2003	83	16,47
2004	54	10,71
2005	86	17,06
2006	192	38,10
2007	86	17,06
Total	504	100,00

Fuente. Banco de datos negaciones de registro sindical.

El mayor porcentaje de injerencia del Estado en las organizaciones sindicales se presenta en las inscripciones de actas de constitución de nuevas organizaciones sindicales, lo que en cifras equivale aproximadamente a 7.560 trabajadores y trabajadoras a quienes se les negó el derecho de asociación sindical.

Completa el cuadro de injerencia las negaciones de inscripción cambios de juntas directivas, inscripción de subdirectivas y comités y reformas estatutarias, las cuales significan un grave atentado a los derechos derivados de la libertad sindical, en la medida que las organizaciones sindicales deben ser autónomas en el ejercicio de sus actividades y no pueden estar sometidas a restricción alguna por parte del Estado.

Tipo de resolución 2002-2007	Nº casos negados	Porcentaje
Inscripción acta de constitución	252	49,32
Inscripción junta directiva	188	36,59
Inscripción subdirectiva	46	9,00
Revocatoria de inscripción de junta	10	1,96
Inscripción comité	9	1,76
Inscripción reforma estatutos	7	1,37
Total	512	100,00

Ahora bien, las razones esgrimidas para negar las actuaciones de las organizaciones sindicales se remiten a expresar que son contrarias a la constitución y la ley, de los 512 registros que contiene la base de datos, se han analizado 240 resoluciones, de las cuales se puede señalar lo siguiente.

1. El 80% de las negaciones se deben a la constitución de organizaciones sindicales, es decir 192 organizaciones sindicales recibieron negación como consecuencia de intento de fundación y constitución de la organización sindical.
2. El 14,1%, equivalente a 34 negaciones, se produce por la elección de junta directiva, cambios en juntas directivas, remoción cargos dignatarios.
3. El 1,2%, equivalente a tres negaciones corresponde a la creación de comités y subdirectivas, elección de juntas directivas.
4. El 1,6%, equivalente a tres negaciones, corresponde a reformas estatutarias.
5. El 2,9%, equivalente a tres negaciones, corresponde a revocatorias de actas de inscripción o juntas directivas

Si bien, para negar la inscripción de las actuaciones sindicales se considera que el acto es contrario a la constitución y la ley, a la par el Ministerio de la protección social invoca una serie de fundamentos que podemos denominar sustanciales y procesales, los primeros se relacionan con la presunta vulneración de normas (leyes, resoluciones, decretos y circulares) y, la segunda con el procedimiento realizado por la organización sindical en el trámite de la actuación, desde el momento mismo de la gestión hasta la presentación de los documentos ante el Ministerio de la protección social.

De las 240 resoluciones analizadas 120 corresponden a razones sustanciales y, 120 a razones procesales.

Los motivos esgrimidos por el Ministerio de Protección Social para negar la inscripción de nuevos sindicatos, resultan abiertamente contrarios a las diversas disposiciones de OIT respecto a la libertad sindical, la creación de nuevos sindicatos, y la no injerencia de autoridades administrativas en la creación de nuevas organizaciones. Pueden clasificarse esas motivaciones en negaciones causadas por razones sustanciales, y negativas causadas por razones procedimentales o de forma.



Entre las causas sustanciales para la negación se encuentran:

- *Por la clase de sindicato.* La ley laboral establece una clasificación de las organizaciones sindicales, esta causal hace referencia a la categoría dada a la organización al momento de su constitución. Siendo contraria a la libertad de creación de sindicatos como lo estimen convenientes, encontrando 32 casos, es decir un 7,90% de las negaciones.
- *Limitaciones de actividades de los funcionarios públicos.* Los empleados públicos se encuentran limitados en el ejercicio de la libertad sindical como hacer huelga o presentar pliegos, si estos derechos son establecidos por los sindicatos de funcionarios públicos es negado el registro de dicha organización. Encontrando 51 casos, es decir el 12,84% de las negaciones.
- *Por la clase de trabajador.* Para el Ministerio de la protección social, solo los trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo gozan del libre ejercicio del derecho de asociación, lo que implica que trabajadores independientes ni solidarios pueden asociarse. Encontramos 19 casos, un 4,69% de las negaciones.
- *Por la clase de actividad económica.* Los sindicatos de rama o industria se conforman con trabajadores que prestan sus servicios en determinado sector, esta clasificación es en sentido que el ministerio califica las actividades desarrolladas en la rama o industria que determina la organización sindical, así de encontrar sindicatos de diversas industrias es negado su registro, siendo contrario a la libertad de crear las organizaciones que estimen convenientes. Estos son 7 casos un 1,73% de las negaciones.
- *Sindicato carrusel, una creación jurisprudencial.* El Ministerio se abroga la facultad de determinar cuando un trabajador/a se afilia bajo un supuesto abuso del derecho, es decir si el Ministerio de Protección Social determina que se creó un sindicato con el objeto de alcanzar estabilidad laboral niega la inscripción del mismo. Estos son 6 casos, un 1,48%.
- *Por establecer en sus estatutos normas derogadas.* Algunas organizaciones sindicales en sus estatutos contiene algunas normas que se han derogado por parte de la Corte Constitucional, el ministerio al hacer el examen de la documental esgrime este argumento para negar la actuación a la organización, esta actuación administrativa resulta abusiva pues la declaratoria de inconstitucionalidad se da por la imposibilidad de limitar a los sindicatos en determinadas materias, mas no la imposibilidad de que los mismos establezcan en sus estatutos dichas normas. Siendo cuatro casos, un 0,99%.
- *Recursos interpuestos sin el lleno de los requisitos de la ley.* Encontrando un caso, es decir 0,25% de las negaciones.

- *Injerencia estatal en el 2007.* En este año, registramos 86 resoluciones o actos administrativos expedidos por el ministerio de la protección social que impiden el libre ejercicio de la libertad sindical, de estos 41 resoluciones corresponden a negación de inscripción de actas de constitución, 27 a negaciones de inscripción de cambios de juntas directivas, 13 negación de inscripción de juntas directivas en subdirectivas, 4 revocatorias de inscripción de juntas directivas y/o fundación de organizaciones sindicales y 1 negación a reforma estatutaria.

Ahora bien, adquiere relevancia la grave injerencia por parte del Ministerio en las determinaciones que se tomaron en el V congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, quienes acorde a las transformación del movimiento sindical internacional y nacional, resolvieron hacer algunas modificaciones a su estructura, para lo cual se modificaron sus estatutos, en el trámite de dicha reforma, el Ministerio de la protección social, en decisiones de primera y segunda instancia, determinó que la central en su seno no puede cobijar a los pensionados, argumentando que éstos no son trabajadores y por lo mismo no se les puede aplicar las normas relativas a las organizaciones sindicales, tesis que a todas luces es contraria a los convenios de OIT, en el sentido que los pensionados y las personas mayores están amparadas por los derechos de la libertad de asociación, más aun cuando el ejercicio de la libertad sindical implica la autodeterminación y la libertad de estructura de las organizaciones sindicales¹⁰.

En la transformación de la central, igualmente se concilió la creación de 19 grandes sindicatos por rama o actividad económica, en dicho ejercicio un grupo de trabajadores de la industria del transporte, fundaron la organización Sindicato Nacional de Trabajadores de la rama y Servicios de Transporte de Colombia “SNTT”, organización a la cual el Ministerio le negó la inscripción en el registro sindical bajo argumentos absurdos, baladíes y por demás ilegales, llegando a considerar “...no solo no es viable legal y jurídicamente sino que se convierte en un exabrupto de proporciones inconmensurables...”¹¹

Es absurda la posición del Ministerio en relación a la creación de nuevas organizaciones, en especial de aquellas que vislumbran un sindicalismo nuevo con estructuras diferentes, la organización sindical SNTT, que es la primera de las 19 grandes organizaciones sindicales de industria o rama de actividad económica, en su contexto busca recoger en su seno a todos los trabajadores del sector público y privado que presten sus servicios directa o indirectamente a la industria del transporte, con el objetivo primordial de dar mayor cobertura a la negociación colectiva y a la consolidación de los trabajadores del sector transporte.

10. Resoluciones 000403 febrero 8 de 2007.

11. Resolución 0960 de marzo 14 de 2008, por medio de la cual se resuelve recurso de apelación.



Dinámica sindical.

Expresión de la protesta laboral y sindical

Durante el 2007 el balance de la dinámica laboral y sindical, expresada en movilizaciones, protestas y presiones sindicales se concretó en un total de 93 acciones que significan un incremento del 8,1%; es decir, siete acciones más con respecto al año 2006. Esta cifra se ubica por encima del promedio de los últimos diecisiete años que es de 62 acciones por año. En el 2007 se presentaron 26 paros, 24 jornadas de protesta, 16 bloqueos, 11 movilizaciones, 7 huelgas y 9 acciones alternativas de resistencia (huelga de hambre, mitin y encadenamientos). Con respecto al año 2006 se puede observar que los paros relegaron a las jornadas de protesta y las tomas o bloqueos a las “*otras*” formas de presión, revirtiéndose la tendencia presentada durante el gobierno de Uribe desde el año 2002, donde predominaron sustancialmente las jornadas de protesta.

Las movilizaciones o marchas crecieron en un 22,2%, las tomas o bloqueos se incrementaron en un 37,5% (como las presentadas en la costa caribe, en las jornadas de lucha del magisterio en los meses de mayo y junio o las tomas realizadas por los maestros afro descendientes). Las huelgas tuvieron un importante crecimiento triplicando su aparición, pasando de dos a siete, sin embargo, esta es aun una cifra exigua e ínfima con relación a décadas anteriores donde su figuraba constituía la forma de reivindicación y presión mas frecuente. Los paros aumentaron en un 4% mientras las jornadas de protesta disminuyeron en un 11,1%.

Permanece el incumplimiento o no pago de salarios como el causal fundamental de la protesta, este motivo presento un incremento del 68% con relación al año anterior, presentándose 37 casos registrados. Es recurrente constatar como por todo el territorio nacional se manifiesta la protesta sindical por un derecho laboral tan elemental cual es el pago de los salarios percibidos, manifestándose casos dramáticos de meses completos o de varias quincenas sin pagar a trabajadores y trabajadoras de municipios o de otras entidades estatales, al igual que en centros hospitalarios o instituciones educativas. Le siguen las políticas generales o de Estado con 16 casos, las políticas laborales con 7 casos y la negociación de pliegos con 8, ratificándose una tendencia a la baja ya que este ultimo ítem fue primordial en la década de los 90 y mostrando, a su vez, el evidente marchitamiento de la negociación colectiva y la movilización colateral que ésta generaba.

Contra quién se protesta. Permanece casi constante en el 2007 la protesta contra empresas estatales, con un 75%, frente a un 19% en el sector privado. Con respecto al 2006, Si bien en el 2007 se observa un aumento en el porcentaje de participación de las movilizaciones en el sector estatal, es notable la tendencia marcada de los últimos 17 años de solido predominio de este sector.

De acuerdo al tipo de sindicato que participa en las diferentes acciones de protesta, se constata un hecho novedoso y cualitativamente destacable, por primera vez en los últimos 17 años, los trabajadores/as no organizados sindicalmente contribuyen con el mayor número de actividades en la dinámica de la movilización, con un total de 30 acciones, seguidos de los sindicatos de Industria con 27, luego los de gremio con 14 y finalmente los de empresa con 10.

Destacamos acá los rasgos cualitativos de algunas de las huelgas realizadas en las empresas de dos multinacionales diferentes.

Reseñamos en primer lugar, la huelga realizada en el banco HSBC, esta entidad afrontó en el 2007 una huelga de 11 días en sus 37 sucursales. Vale decir que el sector bancario colombiano no registraba paros de actividades desde 2001 y huelgas desde 1992 como la ocurrida en el Banco Popular; es bueno recordar también que en la década del 70 del siglo pasado el sector bancario junto al de salud y educación representaron la avanzada sindical que se ligó a la lucha campesina y estudiantil que marcó hitos en la lucha popular en Colombia. La huelga bancaria del HSBC, se originó, principalmente, como respuesta sindical a la pretensión de recortar derechos, convencionalmente establecidos

En segundo lugar, merece destacarse por su gran importancia y por lo novedoso de sus contenidos y fines, las huelgas que encabezó Sintravidricol en sus seccionales de Sabaneta y La Estrella, en el sur de área metropolitana de Medellín frente a la compañía Ross International Ltd, multinacional propietaria de Moldes Medellín, Andes International Tooling y Andes Cast Metals Foundry limitada.

La relevancia de estas tres huelgas reside en el hecho destacable que los 120 trabajadores de Moldes Medellín radicados en Sabaneta, (que habían sido escindidos de Cristalería Peldar en 1999 cuando se desmembró este proceso) desarrollaron una campaña de afiliación sindical cumpliendo las orientaciones del último congreso de la CUT y ligados a la campaña de la Federación sindical internacional de rama industrial, ICEM, de cual son filiales.

Merece destacarse el papel de un número apreciable de trabajadores colombianos que pese a no contar con una organización sindical protestaron decididamente en la reclamación y reconocimiento de aspectos como el pago de salarios o la dotación a sus empresas (principalmente hospitales y centros educativos) de los elementos básicos para su funcionamiento. Las recurrentes protestas por el cierre y privatización de hospitales y clínicas del Estado, dan cuenta de la reacción a un desmantelamiento sistemático de derechos humanos fundamentales.

Panorama de la violencia antisindical en el 2007

Frente a la situación de violaciones a la vida, libertad e integridad de los y las sindicalistas en Colombia, el año 2007, se distinguió fundamentalmente por:



La disminución del 45,8 % de los asesinatos contra trabajadores y trabajadoras sindicalizados, pasando de un registro de 72 asesinatos en el 2006 a 39 asesinatos en el 2008. Pese a lo positivo de la situación la persistencia y el incremento acelerado de este indicador en el 2008, que tan solo transcurridos 9 meses del año ya registra una cifra mayor de asesinatos, 41, es decir dos más en todo el año anterior, merece especial preocupación, pues continúa evidenciando la inexistencia del supuesto quiebre de la violencia antisindical y corrobora la histórica intención de aniquilamiento sindical en el país. Los cambios solo suponen algunos giros en el panorama de violencia, que no suponen una necesaria superación de la crisis. Esta disminución de los homicidios en el 2007 contrasta con el elevado incremento del 120% en los atentados de muerte con armas de fuego, pasando de un registro de 5 tentativas de homicidios en el 2006 a 11 registros en el 2007.

En este panorama continuaron en aumento los allanamientos ilegales, duplicándose durante el 2007, las detenciones arbitrarias que crecieron en un 18,7% y los atentados de muerte que se duplicaron. El incremento y duplicación del número de atentados a la vida de los hombres y mujeres sindicalistas (homicidios frustrados), es además evidencia de que la persecución a la vida de los sindicalistas cambia en resultados (número de muertes) pero no en iniciativas e intenciones. Es importante destacar que en el 2007 no se registraron secuestros, (históricamente atribuidos a las guerrillas), la desapariciones forzadas disminuyeron en un 60%, los hostigamientos se redujeron en un 27,25 y las amenazas de muerte decayeron en un 8,15%.

El 75% de la violencia antisindical se concentra en Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca, Caldas y Putumayo. En las regiones que tradicionalmente han sido las más violentas para el ejercicio del sindicalismo, el fenómeno, lejos de atenuarse, tiende a agudizarse. Los departamentos del país con mayores incrementos de violaciones a la vida, libertad e integridad de sindicalistas en Colombia durante el 2007 fueron Antioquia, con 50 violaciones más que el año anterior; Santander con 21; Caldas con 13; Putumayo con 15, y Valle del Cauca con 9. El recrudecimiento de las formas de violencia contra las mujeres sindicalistas, modalidad que tomó fuerza desde el inicio de gobierno del actual presidente, en el 2007 vuelve a tener presencia como un elemento central en el panorama de violencia antisindical y violaciones a los derechos humanos. Durante el año, las mujeres afiliadas a organizaciones sindicales sufrieron 145 violaciones a sus derechos a la vida, la integridad física y libertad personal, 58 casos más que el año anterior; lo que representa un incremento de más de una tercera parte. La gran mayoría de las sindicalistas victimizadas en este período pertenecían a los sectores de la educación y la salud, y en varios casos se trata

de mujeres con roles importantes de liderazgo sindical en sus organizaciones.¹²

Se destaca también la prevalencia del paramilitarismo como principal autor presunto de violencia antisindical en Colombia durante el 2007. De acuerdo con la información disponible, frente al tema de la responsabilidad y autoría en las violaciones persiste la tendencia histórica a la desinformación y ocultamiento. Asuntos centrales en el sostenimiento de los altos niveles de impunidad. En los casos en los cuales se posee información, los grupos paramilitares siguen siendo los mayores victimarios del sindicalismo en Colombia, con 38 violaciones contra hombres y mujeres. Siguen en su orden los organismos estatales como presuntos autores de al menos 27 violaciones a derechos humanos de sindicalistas, así: 12 violaciones perpetradas por el Ejército de Colombia, 11 violaciones por la Policía Nacional, 3 por el DAS y una por el CTI de la Fiscalía. Comparativamente se registraron 6 casos más que el año 2006, de los cuales 5 corresponden a asesinatos de sindicalistas. Los grupos guerrilleros participaron presuntamente de 11 violaciones en 2007, cifra que disminuyó 3 registros frente al año 2006, y que estuvo relacionada con amenazas (5) y desplazamientos forzados (6) de sindicalistas colombianos, en su mayoría mujeres (un solo hombre) del sector educativo y de las bases sindicales en los departamentos de Arauca, Nariño, Atlántico, Huila y Caquetá.

De la misma forma preocupa la estrategia de instituciones del gobierno nacional, como el Ministerio de la Protección Social, que relacionan de manera precipitada estas violaciones con hechos de delincuencia común, sin ningún tipo de dictamen judicial previo orientado a esclarecerlos plenamente, vulnerando la dignidad de las víctimas. De esa manera contribuyen a generar sesgos y prejuizamiento de hechos y situaciones que favorecen el problema de la impunidad y obstruyen cualquier búsqueda de verdad, justicia y reparación para las víctimas del sector sindical. Asimismo, distraen la pronta resolución y esclarecimiento objetivo de estas violaciones.

Continúa el alto nivel de impunidad en materia de violencia antisindical. A pesar de los esfuerzos por avanzar en materia de impunidad, hecho logrado gracias a la presión desde el movimiento sindical, 105 sentencias dictadas corresponden efectivamente a 76 casos, 72 de ellos por homicidio (en un caso fue absuelto el procesado por cargos de homicidio y se le sancionó exclusivamente por concierto para delinquir), 2 casos por tentativas de homicidio, un caso por amenazas y uno más por concierto para delinquir. En los 72 casos de homicidio hay 101 víctimas, de las cuales, según el dictamen de los jueces, 12 no eran sindicalistas sino que fueron asesi-

12. Como en el caso de Ana Silvia Melo Rodríguez, dirigente del Sindicato Manuela Beltrán de trabajadores expendedores de alimentos y bebidas y Mercedes Consuelo Restrepo Campo, dirigente sindicalizada de SUTEV, ambas asesinadas en el 2007.



nados en el lugar y con ocasión del asesinato del sindicalista; y en tres de ellas ni la fiscalía ni las sentencias señalan la calidad de sindicalistas de las víctimas, tampoco aparecen como sindicalistas de acuerdo a la información que manejamos las centrales sindicales. De manera que los casos relacionados por la fiscalía corresponden a 86 víctimas sindicales, lo que muestra los pocos avances para superar la impunidad, si se considera que han sido asesinados 2.578 sindicalistas desde 1986.

Trabajo decente en las principales ciudades colombianas

El análisis del mercado laboral permite visualizar algunas carencias y exclusiones en forma de desempleo y subempleo, trabajos de baja calidad e improductivos, informalidad, trabajo inseguro e ingresos inestables, desigualdad de género, explotación de los trabajadores, falta de representación y participación, así como de insuficiente protección y solidaridad en caso de enfermedad, discapacidad y vejez.

Barranquilla y Soledad

Oportunidades de trabajo

La tasa de desempleo de Barranquilla y Soledad ha disminuido en los últimos años llegando a 10,4%, sin embargo esto no se ha dado simultáneamente con el aumento de la tasa de ocupados debido al aumento de los inactivos y a la tendencia a la baja de la tasa global de participación. Un aspecto importante es la disminución de la tasa de subempleo subjetivo que refleja la insatisfacción de los trabajadores pasando de 28,9% a 13,4% en 2008.

Respecto a la informalidad esta representa el 62,1%, sin embargo el sector informal decrece para 2008 (marzo-mayo) con respecto al mismo periodo de 2007. Sin embargo, es importante resaltar que a pesar de que el empleo total para esta ciudad tiene un comportamiento casi nulo (0,5%), se presenta la pérdida de empleos femeninos (-9,1%) y un aumento de empleos para los hombres (8,2%),

Barranquilla-Soledad: principales variables laborales (abr.-jun.) en miles

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Población total	1.509	1.531	1.554	1.577	1.600	1.623	1.646	1.669
Población en edad de trabajar	1.145	1.164	1.184	1.203	1.223	1.245	1.268	1.291
Población económicamente activa	671	674	661	669	632	703	724	719
TGP	58,6	57,9	55,9	55,6	51,7	56,5	57,1	55,7
Ocupados	559	559	549	573	550	622	641	644
TO	48,8	48,0	46,3	47,6	45,0	50,0	50,6	49,9
Desocupados	112	115	113	96	82	80	83	75
TD	16,7	17,0	17,0	14,4	13,0	11,4	11,5	10,4
Inactivos	474	491	522	534	591	542	543	572
TI	41,4	42,1	44,1	44,4	48,3	43,5	42,9	44,3
Tasa de subempleo subjetivo	28,9	29,6	24,8	16,0	34,7	35,7	25,7	13,4
Insuficiencia de horas	8,2	6,8	4,6	5,7	3,9	2,6	4,1	2,7
Empleo inadecuado por competencias	5,1	5,9	6,6	3,6	5,1	6,3	11,8	6,8
Empleo inadecuado por ingresos	27,6	28,5	24,0	14,6	33,0	34,9	24,2	12,7
Tasa de subempleo objetivo	17,7	13,9	17,1	11,4	17,4	11,3	9,5	6,5

Fuente: Dane, Gran Encuesta Integrada de Hogares. TGP: Tasa Global de Participación, TO: Tasa de ocupados, TD: Tasa de desempleo, TI: Tasa de Inactividad

Barranquilla-Soledad: informalidad, cifras en miles (mar.-may.)

	2007	2008	Crecimiento 2007-2008	Participación 2007	Participación 2008
Ocupados	668	671	0,5%	100,0%	100,0%
Informal	423	417	-1,3%	63,3%	62,1%
Formal	245	254	3,6%	36,7%	37,9%
Hombres					
Ocupados	372	402	8,2%	100,0%	100,0%
Informal	233	249	6,7%	62,8%	61,9%
Formal	138	153	10,7%	37,2%	38,1%
Mujeres					
Ocupados	296	269	-9,1%	100,0%	100,0%
Informal	189	168	-11,2%	63,9%	62,4%
Formal	107	101	-5,5%	36,1%	37,6%

Fuente: Dane, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Libertades Sindicales y Derechos Humanos

La tasa de sindicalización para Barranquilla y Soledad es del 5%, donde 32.284 trabajadores están afiliados a una organización sindical. Se encuentran 141 sindicatos registra que son un 5.1% del total de sindicatos del país.

Sindicatos y sindicalizados en Atlántico

Departamento	Atlántico	Barranquilla -Soledad=	Total país
No. sindicatos	202	141	2.768
Participación total	7,3	5,1	100,0
Ocupados II-2008	919.723	64.4254	18.215.252
No. afiliados	48.288	32.284	831047
Participación total	5,8%	3,9%	100,0%
Tasa de sindicalización	5,3%	5,0%	4,6%

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de información Sindical y Laboral -Sislab-, Subsistema Censo Sindical.

En Barranquilla-Soledad sigue persistente la violencia contra trabajadores sindicalizados en 2007 se presentaron 10 casos y en 2008 van registrados 13 casos de enero a agosto.

Barranquilla-Soledad:

Violaciones a los derechos humanos de sindicalistas 2007-2008

	2007	2008 (ene-ago)
Amenazas	4	8
Desplazamiento forzado	4	
Homicidios	1	2
Otro	2	3
Total	10	13

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de información Sindical y Laboral -Sislab-, Subsistema Siinderh.

Bogotá

Oportunidades de trabajo

La capital del país, concentra gran parte de la actividad económica, siendo además poblada de las ciudades. Los indicadores laborales de Bogotá muestra una tasa de desempleo del 9,7%, durante el periodo 2001 a 2008 ha permanecido una tendencia a la baja; acompañada del aumento de la tasa de ocupados y de los inactivos. Ahora el subempleo subjetivo fue de 25,2% para el segundo trimestre de 2008, especialmente por ingresos y competencias.

Ahora al mirar las cifras del (marzo mayo) de 2008 con respecto a 2007 se generaron 185 mil empleos, de ellos se crearon 62% en la informalidad y lo restante en el sector formal. El sector informal representa el 50% de los ocupados de Bogotá.

Libertades sindicales y Derechos Humanos

La capital de Colombia, donde se concentra gran parte de la actividad económica, en Bogotá se concentra el 27,2% de los sindicatos existentes en el país y sostiene una tasa de sindicalización superior a la nacional de 9,5%. Sin embargo, sigue siendo una minoría los trabajadores sindicalizados que ejercen su derecho a la negociación y al dialogo social.

Sin embargo en Bogota se concentran también las limitaciones legales a los sindicatos, en todo el departamento de Cundinamarca de 2002 a 2007 se han negado 206 inscripciones de actos sindicales, que representan el 40% de los casos


Bogotá: Principales variables laborales (abr.-jun.) en miles

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Población total	6.383	6.492	6.599	6.705	6.811	6.916	7.021	7.126
Población en edad de trabajar	4.912	5.018	5.124	5.232	5.340	5.455	5.568	5.680
Población económicamente activa	3.162	3.388	3.422	3.395	3.496	3.646	3.578	3.676
TGP	64,4	67,5	66,8	64,9	65,5	66,8	64,3	64,7
Ocupados	2.588	2.776	2.832	2.875	3.028	3.239	3.199	3.319
TO	52,7	55,3	55,3	55,0	56,7	59,4	57,5	58,4
Desocupados	574	612	589	519	467	407	379	356
TD	18,1	18,1	17,2	15,3	13,4	11,2	10,6	9,7
Inactivos	1.750	1.630	1.703	1.837	1.845	1.808	1.990	2.004
TI	35,6	32,5	33,2	35,1	34,5	33,2	35,7	35,3
Tasa de subempleo subjetivo	27,9	34,6	33,1	30,8	34,2	34,5	30,2	25,2
Insuficiencia de horas	11,8	16,6	13,0	15,9	15,4	16,8	7,9	7,0
Empleo inadecuado por competencias	4,1	3,1	3,5	3,6	3,4	6,0	22,4	17,0
Empleo inadecuado por ingresos	21,1	25,6	25,7	21,2	25,8	26,1	26,6	21,6
Tasa de subempleo objetivo	11,2	15,0	12,6	10,9	11,8	12,3	9,2	8,8

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares. TGP: Tasa Global de Participación, TO: Tasa de ocupados, TD: Tasa de desempleo, TI: Tasa de Inactividad.

Bogotá: Informalidad cifras en miles (mar.-may.)

	2007	2008	Crecimiento 2007-2008	Participación 2.007	Participación 2.008
Ocupados	3.266	3.451	5,7%	100,0%	100,0%
Informal	1.659	1.773	6,9%	50,8%	51,4%
Formal	1.607	1.678	4,4%	49,2%	48,6%
Hombres					
Ocupados	1.773	1.779	0,3%	100,0%	100,0%
Informal	875	896	2,3%	49,4%	50,3%
Formal	898	883	-1,6%	50,6%	49,7%
Mujeres					
Ocupados	1.492	1.672	12,0%	100,0%	100,0%
Informal	783	877	12,0%	52,5%	52,5%
Formal	709	794	12,0%	47,5%	47,5%

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

registrados en el país, donde en muchos casos se coarta la libertad del sindicato para ejercer libremente, entre las negaciones más frecuentes se encuentra la acta de constitución, inscripción junta directiva y creación de subdirectiva.

Por otro lado, en Bogotá se hicieron nueve movilizaciones o acciones colectivas en el 2006 y 3 en el 2007.

Sindicatos y sindicalizados en Bogotá (2007)

	Bogotá	Total departamentos
Número sindicatos	759	2.768
Participación Total	27,4	100,0
Ocupados II-2008	3.319.417	18.215.252
No. Afiliados	315.832	831.047
Tasa de sindicalización	9,5	4,6

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de Información Sindical y Laboral -Sislab-, subsistema Censo Sindical.

En el 2007 se registraron 28 casos de violaciones contra sindicalistas en Bogotá, que se refieren especialmente a amenazas y 2 homicidios. En 2008 de enero a agosto se han registrado 18 casos de violaciones contra sindicalistas, especialmente amenazas.

Bogotá: Violaciones a los derechos humanos de sindicalistas 2007-2008

Bogotá	2007	2008 (ene-ago)
Amenazas	22	11
Homicidios	2	1
Otros	4	6
Total Violaciones	28	18

Fuente: Base de datos derechos humanos, ENS.

Bucaramanga

Oportunidades de Trabajo

La tasa de desempleo para Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca ha disminuido en los últimos años, sin embargo esto se hace con una Población económicamente activa baja que ha disminuido la tasa global de participación que pasó de 70% a 63,7%, es decir bajó la presión sobre la fuerza de trabajo explicada en parte por el aumento de los inactivos.

Por otro lado, el subempleo objetivo llega en 2008 a un nivel de 41,9% mostrando un alto grado de insatisfacción de los ocupados especialmente por ingresos y competencias.

La informalidad en esta área es de 64,2% superior a la presentada en las 13 áreas, las mujeres se encuentran concentradas en este sector (67,7% de las trabajadoras). De 58 mil empleos generados de 2007 a 2008 en el trimestre (marzo mayo) aproximadamente 39 mil fueron generados en la informalidad, focalizado en mujeres, pues el 97% de empleo generado para las mujeres se hizo en el sector informal.

Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca
Principales variables laborales (abril junio) en miles

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Población total	920	931	942	952	962	973	983	993
Población en edad de trabajar	716	728	739	750	761	773	786	798
Población económicamente activa	502	482	504	480	497	489	448	509
TGP	70,0	66,3	68,1	64,0	65,3	63,2	57,0	63,7
Ocupados	413	383	418	395	421	428	405	453
TO	57,7	52,6	56,5	52,6	55,3	55,3	51,6	56,8
Desocupados	88	99	86	85	76	61	43	56
TD	17,6	20,6	17,0	17,8	15,3	12,5	9,5	10,9
Inactivos	214	245	235	270	264	284	338	290
TI	30,0	33,7	31,9	36,0	34,7	36,8	43,0	36,3
Tasa de subempleo subjetivo	35,5	30,1	40,1	35,4	35,6	31,6	24,0	41,9
Insuficiencia de horas	17,0	8,6	17,6	13,2	10,3	8,2	5,1	10,3
Empleo inadecuado por competencias	3,9	3,4	4,5	5,0	3,8	8,1	11,8	33,6
Empleo inadecuado por ingresos	26,6	26,0	32,7	29,7	30,3	28,4	21,7	37,7
Tasa de subempleo objetivo	15,6	12,6	13,5	10,6	12,7	12,9	6,4	13,3

Fuente: Dane, Gran Encuesta Integrada de Hogares. TGP: Tasa Global de Participación, TO: Tasa de ocupados, TD: Tasa de desempleo, TI: Tasa de Inactividad.

Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca
Informalidad, cifras en miles (mar.-may.)

	2007	2008	Crecimiento 2007 -2008	Participación 2007	Participación 2008
Ocupados	428	486	13,6%	100,0%	100,0%
Informal	273	312	14,4%	63,8%	64,2%
Formal	155	174	12,3%	36,2%	35,8%
Hombres					
Ocupados	224	253	13,0%	100,0%	100,0%
Informal	144	154	7,6%	64,1%	61,0%
Formal	81	99	22,6%	35,9%	39,0%
Mujeres					
Ocupados	204	233	14,4%	100,0%	100,0%
Informal	129	158	22,1%	63,5%	67,7%
Formal	74	75	1,1%	36,5%	32,3%

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Libertades Sindicales y Derechos Humanos

En Bucaramanga hay una tasa de sindicalización de 4%, se trata de 17.931 trabajadores afiliados a sindicatos en 63 organizaciones que representa el 3,8% del total.

Sindicatos y sindicalizados en Santander

Departamento	Santander	Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca	Total País
Nº sindicatos	109	63	2.768
Participación total	3,94	3,80%	100
Ocupados II-2008	835.313	453.058	18.215.252
Nº afiliados	39.409	17.931	831.047
Tasa de sindicalización	4,70	4,00	4,60

Fuente: Dane, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Los casos de violaciones de derechos humanos han crecido considerablemente en este año. En 2007 se presentaron 18 y en lo que va del año casi se duplica esta cifra pasando llegando a 37 casos especialmente amenazas.

Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca Violaciones a los derechos humanos de sindicalistas 2007-2008

	2007	2008 (ene.-ago.)
Amenazas	15	35
Hostigamiento	2	1
Otros	1	1
Total general	18	37

Fuente: Banco de datos de DDHH- ENS

Cali

Oportunidades de Trabajo

Cali y Yumbo tienen una tasa de desempleo que ha venido disminuyendo en los últimos años en 2008 es de 11,9%, similar a la registrada en las 13 ciudades. La tasa de ocupados llega a 57%, y los inactivos también han aumentado durante todo el periodo. Es importante tener en cuenta que la tasa global de participación que es la presión sobre el mercado de trabajo ha disminuido en este periodo.

Por otro lado, la tasa de subempleo subjetivo ha sido alta en esta área, especialmente en 2007 donde el 40% de ocupados manifestaron insatisfacción con su trabajo especialmente por ingresos y competencias.

Ahora, la informalidad también es un fenómeno común en Cali y Yumbo al mirar el comportamiento hay una caída del empleo formal y un aumento del empleo informal se trasladándose 7 mil empleos del sector formal al informal, llegando a una tasa de 61,1% de empleo informal en 2008 (marzo-mayo), siendo una cifra superior al registrado para las 13 áreas (57%), es además, un fenómeno más agudo en las mujeres que 64,5% están ubicada en empleos informales.



Cali-Yumbo: principales variables laborales (abr.-jun.) en miles

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Población total	2.058	2.082	2.107	2.133	2.161	2.188	2.215	2.242
Población en edad de trabajar	1.612	1.633	1.655	1.678	1.703	1.733	1.763	1.793
Población económicamente activa	1.082	1.096	1.105	1.092	1.157	1.134	1.129	1.160
TGP	67,1	67,1	66,7	65,1	67,9	65,5	64,0	64,7
Ocupados	890	918	935	933	1.005	971	1.002	1.022
TO	55,2	56,2	56,5	55,6	59,0	56,1	56,9	57,0
Desocupados	193	178	170	160	152	163	127	138
TD	17,8	16,3	15,4	14,6	13,1	14,4	11,2	11,9
Inactivos	530	537	550	586	546	598	634	633
TI	32,9	32,9	33,3	34,9	32,1	34,5	36,0	35,3
Tasa de subempleo subjetivo	34,8	31,2	34,1	33,3	31,7	36,4	40,0	36,0
Insuficiencia de horas	17,2	12,5	12,4	13,6	14,0	11,6	14,0	12,7
Empleo inadecuado por competencias	3,7	1,9	2,2	2,4	3,0	11,7	19,2	19,4
Empleo inadecuado por ingresos	26,2	25,3	29,0	26,3	22,5	30,0	33,7	31,4
Tasa de subempleo objetivo	15,7	14,0	16,7	15,2	13,5	16,6	12,1	12,1

Fuente: Dane, Gran Encuesta Integrada de Hogares. TGP: Tasa Global de Participación, TO: Tasa de ocupados, TD: Tasa de desempleo, TI: Tasa de Inactividad

	2007	2008	Crecimiento 2007-2008	Participación 2007	Participación 2008
Cali - Yumbo					
Ocupados	1.145	1.184	3,4%	100,0%	100,0%
Informal	678	724	6,6%	59,2%	61,1%
Formal	467	460	-1,4%	40,8%	38,9%
Hombres					
Ocupados	589	626	6,4%	100,0%	100,0%
Informal	322	364	13,0%	54,7%	58,1%
Formal	267	263	-1,6%	45,3%	41,9%
Mujeres					
Ocupados	556	557	0,2%	100,0%	100,0%
Informal	357	360	0,9%	64,1%	64,5%
Formal	200	198	-1,0%	35,9%	35,5%

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Libertades sindicales y Derechos Humanos

La tasa de sindicalización en Cali y Yumbo es de 3,9% y para el total del departamento de Valle del Cauca es de 4%. Es decir, 39.839 trabajadores están afiliados alguna organización sindical que representan el 4,8% del total de sindicalizados. Este fenómeno, al igual que en todo el país, está relacionado con la disminución de los contratos directos con las empresas y el auge de la tercerización, precarizando la formas de contratación, aumento de las Cooperativas de trabajo Asociado y a la política antisindical que se presenta a nivel nacional desde diferentes instancias.

En el departamento del Valle de Cauca se presentaron 39 casos de negación de inscripción de actos sindicales en el periodo de 2002-2007 debido especialmente a casos de acta de constitución, inscripción junta directiva y creación subdirectiva.

Ahora, las movilizaciones de los trabajadores registradas en Cali fueron dos en 2007 y 1 en el primer semestre de 2008, especialmente paros.

Sindicatos y sindicalizados en Valle del Cauca

Departamento	Valle del Cauca	Cali-Yumbo	Total país
Nº sindicatos	207	89	2.768
Participación total	7,0%	3,0%	100,0%
Ocupados II-2008	2.039.688	1.022.256	18.215.252
Nº afiliados	80.717	39.839	83.1047
Participación total	9,7%	4,8%	100,0%
Tasa de sindicalización	4,0%	3,9%	4,6%

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de información Sindical y Laboral -Sislab-, subsistema Censo Sindical.

En 2007 se registraron 31 casos de violaciones contra sindicalistas en Cali y Yumbo, que se refieren especialmente a amenazas. En 2008 de enero a agosto se han registrado 8 casos de violaciones contra sindicalistas.

Cali-Yumbo: Violaciones a los derechos humanos de sindicalistas 2007-2008

	2007	2008 (ene-ago)
Amenazas	23	8
Homicidios	2	
Hostigamiento	3	
Otros	3	
Total	31	8

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de información sindical y laboral -Sislab-, subsistema Sinderh.

Medellín y Valle de Aburrá

Oportunidades de trabajo

En los últimos años la población de Medellín y el Valle de Aburrá ha crecido y consecuentemente las personas que aspiran conseguir un trabajo. La tasa de ocupados ha aumentado de 2001 a 2008 con una disminución de los desocupados. Sin embargo, la tasa de desempleo (14,5%) sigue siendo superior a la registrada en el total de las 13 áreas metropolitanas del país (11,6%).

Por otro lado, la tasa de subempleo subjetivo que refleja el grado de insatisfacción de los trabajadores con el empleo ha aumentado también de 22,1% a 28,2%, especialmente por ingresos inadecuados y por empleos inadecuados por competencia; que también refleja la calidad de los empleos que se generan en la ciudad.

La informalidad en Medellín y el Valle de Aburrá es del 52,9% para 2008 (marzo-mayo). Siendo un fenómeno más pronunciado en las mujeres (55,8%), mientras que el 50,5% de los hombres son informales. Los empleos generados de este semestre con respecto al anterior fueron 75 mil empleos que corresponden a un crecimiento del 5,8%, sin embargo de estos nuevos empleos el 64% (48 mil) fueron creados en el sector informal.

Un factor a tener en cuenta es que según el censo de 2005 frente a los ingresos de las familias, cuyo principal fuentes son los salarios, en la ciudad de Medellín el 54% de los hogares dicen no tener los ingresos suficientes para cubrir los gastos básicos del hogar.

Medellín - Valle de Aburrá: Principales Variables Laborales (abril-junio) en miles

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Población total	2.908	2.964	3.017	3.069	3.120	3.167	3.215	3.263
Población económicamente activa	1.370	1.474	1.518	1.507	1.512	1.483	1.559	1.649
Población en edad de trabajar	2.329	2.383	2.435	2.486	2.537	2.588	2.641	2.692
TGP	58,8	61,9	62,4	60,6	59,6	57,3	59,0	61,3
Ocupados	1.109	1.217	1.270	1.279	1.293	1.277	1.366	1.409
TO	47,6	51,1	52,2	51,5	51,0	49,4	51,7	52,3
Desocupados	261	256	248	228	219	205	193	240
TD	19,0	17,4	16,3	15,1	14,5	13,8	12,4	14,5
Inactivos	959	909	917	979	1.025	1.106	1.081	1.043
TI	41,2	38,1	37,6	39,4	40,4	42,7	41,0	38,7
Tasa de subempleo subjetivo	22,1	30,9	30,2	26,9	21,4	22,7	28,1	28,2
Insuficiencia de horas	10,8	15,5	14,2	11,9	7,6	5,1	8,6	8,8
Empleo inadecuado por competencias	4,6	4,6	3,6	3,3	3,4	4,6	15,2	10,8
Empleo inadecuado por ingresos	17,1	24,0	22,6	21,0	17,9	20,6	24,4	24,3
Tasa de subempleo objetivo	9,5	14,3	11,4	9,5	9,8	11,2	9,1	9,7

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares. TGP: Tasa Global de Participación, TO: Tasa de ocupados, TD: Tasa de desempleo, TI: Tasa de inactividad.

Medellín-Valle de Aburrá: Informalidad (mar.-may.) en miles

Medellín - Valle de Aburrá	2007	2008	Crecimiento 2007-2008	Participación 2007	Participación 2008
Ocupados	1.289	1.364	5,8	100,0	100,0
Informal	674	722	7,1	52,3	52,9
Formal	615	642	4,4	47,7	47,1
Hombres					
Ocupados	689	739	7,3	100,0	100,0
Informal	341	373	9,3	49,6	50,5
Formal	347	366	5,4	50,4	49,5
Mujeres					
Ocupados	600	625	4,1	100,0	100,0
Informal	332	349	4,8	55,4	55,8
Formal	268	276	3,2	44,6	44,2

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

Libertades sindicales y derechos humanos.

El código sustantivo del trabajo incluye el derecho de asociación y a la constitución de organizaciones, derecho incluido también como un aspecto del contenido del trabajo decente. La tasa de sindicalización en Antioquia es ligeramente superior a la registrada a nivel nacional, siendo de 5,4% y para Medellín y Valle de Aburrá se tiene que el 6,3% de los ocupados están afiliados a una organización sindical, siendo una minoría que ejerce su derecho a negociar y sostiene un dialogo social con la empresa. Este fenómeno está relacionado con la disminución de los contratos directos con las empresas y el auge de la tercerización, precarizando la formas de contratación, aumento de las Cooperativas de trabajo Asociado y a la política antisindical que se presenta a nivel nacional desde diferentes instancias. Una muestra de ello es que en Antioquia se ha presentado 39 casos de negación de inscripción de actos sindicales en el periodo de 2002-2006 debido especialmente a casos de acta de constitución, inscripción junta directiva y creación subdirectiva.

Ahora, las movilizaciones de los trabajadores registradas fueron siete en 2007 y ocho en el primer semestre de 2008, donde se destacan jornadas de protesta, paros y marchas.

Número de Sindicatos Activos y Afiliados en Antioquia, Medellín y Valle de Aburrá

Total	Antioquia	Medellín-Valle de Aburrá
Nº de sindicatos	235	164
ocupados	2.289.392	1.409.339
No. Afiliados	123.929	88.887
Tasa de sindicalización	5,4%	6,3%

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de información Sindical y Laboral -Sislab-, Subsistema Censo Sindical.

Las diferentes violaciones contra sindicalistas en Antioquia crecieron de 2006 a 2007 pasando de 104 casos a 154. En 2007 en Medellín y Valle de Aburrá se dieron 83 casos y de enero agosto de 2008 van 25 casos de violaciones a sindicalistas. Los casos se refieren especialmente a amenazas, desplazamientos y homicidios que para 2007 fueron cuatro y para 2008 (enero-agosto) van tres registrados.

Violaciones a los derechos humanos de sindicalistas

	2006		2007		2006-2007	
	Total	Par total %	Total	Par total %	Total	Par total %
Total Antioquia	104	27,3	154	37,11	258	32,4
Total Nacional	381	100,0	415	100,0	796	100,0
Homicidios Antioquia	10	13,9	5	12,8	15	13,5
Homicidios Nacional	72	100,0	39	100,0	111	100,0

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de información Sindical y Laboral -Sislab-, subsistema Sinderh.

Medellín-Valle de Aburrá: violaciones a los derechos humanos de sindicalistas

	2007	2008 (ene-ago)
Amenazas	46	22
Homicidios	4	3
Desplazamiento	31	-
Otros	2	-
Total	83	25

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de información Sindical y Laboral -Sislab-, Subsistema Sinderh.

Pereira, Dos Quebradas y La Virginia

Oportunidades de trabajo

En los últimos años la población de Pereira, Dos Quebradas y La Virginia ha crecido y sin embargo la tasa global de participación ha venido en descenso. A pesar de que la tasa de desempleo a pasado pasando de 17.7% en el segundo semestre de 2001 a 13% en segundo semestre de 2008, este comportamiento no se ve reflejado en el crecimiento continuo de la tasa de ocupados que ha disminuido, pasando de 52% a 51.1% respectivamente, debido especialmente al considerable aumento de los inactivos que pasan de 36,8 a 41.2%.

Por otro lado, la tasa de subempleo subjetivo que refleja el grado de insatisfacción de los trabajadores con el empleo ha disminuido pasando de 30.8% a 25.8%, especialmente por ingresos inadecuados.

La informalidad en Pereira, Dos Quebradas y La Virginia es del 60% para 2008 (marzo-mayo). Siendo un fenómeno más marcado en las mujeres (62,6%) y el 57.9% de los hombres son informales. Los empleos generados de este semestre con respecto al anterior fueron 18 mil empleos que corresponden a un crecimiento del 6.6%, sin embargo de estos nuevos empleos el 82% (15 mil) fueron creados en el sector informal.

Un factor a tener en cuenta es que según el Censo de 2005, respecto a los ingresos de las hogares, cuya principal fuente son los salarios, se encontró que en el departamento de Risaralda el 64,7% de los hogares dicen no tener los ingresos suficientes que le alcancen a cubrir los gastos básicos del hogar, en Pereira son 61%, en Dos Quebradas 62% y en La Virginia el 67%.

**Pereira, Dos Quebradas y La Virginia: Principales
Variables Laborales (abril-junio) en miles**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Población total	550	555	561	566	571	576	581	585
Población en edad de trabajar	430	436	441	447	452	459	465	472
Población económicamente activa	272	274	274	276	280	283	271	277
TGP	63,2	63,0	62,1	61,8	61,9	61,6	58,2	58,8
Ocupados	224	226	224	227	235	245	235	241
TO	52,0	51,9	50,7	50,9	51,9	53,4	50,5	51,1
Desocupados	48	48	50	48	45	38	36	36
TD	17,7	17,6	18,3	17,6	16,1	13,3	13,2	13,0
Inactivos	158	161	167	171	172	176	194	194
TI	36,8	37,0	37,9	38,2	38,1	38,4	41,8	41,2
Tasa de subempleo subjetivo	30,9	38,2	33,7	31,8	37,6	25,8	28,2	25,8
Insuficiencia de horas	13,4	18,9	14,0	14,2	13,9	8,3	7,7	6,3
Empleo inadecuado por competencias	2,9	3,2	2,4	2,5	3,1	2,7	11,4	8,8
Empleo inadecuado por ingresos	23,2	29,6	27,8	24,8	31,6	22,0	24,7	22,9
Tasa de subempleo objetivo	13,6	15,4	13,7	11,5	14,2	13,0	8,8	7,8

Fuente: Dane, Gran Encuesta Integrada de Hogares. TGP: Tasa Global de Participación, TO: Tasa de ocupados, TD: Tasa de desempleo, TI: Tasa de Inactividad.

**Pereira, Dos Quebradas y La Virginia:
Informalidad (mar.-may) en miles**

Pereira, Dos Quebradas, La Virginia	2007	2008	Crecimiento 2007-2008	Participación 2007	Participación 2008
Ocupados	273	291	6,6%	100,0%	100,0%
Informal	160	175	9,2%	58,6%	60,0%
Formal	113	117	2,9%	41,4%	40,0%
Hombres					
Ocupados	149	163	9,1%	100,0%	100,0%
Informal	85	94	10,4%	57,2%	57,9%
Formal	64	68	7,2%	42,8%	42,1%
Mujeres					
Ocupados	124	129	3,6%	100,0%	100,0%
Informal	75	81	7,7%	60,2%	62,6%
Formal	49	48	-2,7%	39,8%	37,4%

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Libertades sindicales y derechos humanos

El código sustantivo del trabajo incluye el derecho de asociación y a la constitución de organizaciones, derecho incluido también como un aspecto del contenido del trabajo decente. La tasa de sindicalización en Risaralda es inferior a la registrada a nivel nacional, siendo de 3.9% y para Pereira, Dos Quebradas y La Virginia se tiene que el 3.9% de los ocupados están afiliados a una organización sindical, siendo una minoría que ejerce su derecho a negociar y sostiene un dialogo social con la empresa. Este fenómeno está relacionado, entre otros aspectos, con la disminución de los contratos directos con las empresas y el auge de la tercerización, precarizando las formas de contratación, aumento de las Cooperativas de trabajo Asociado y a la política antisindical que se presenta a nivel nacional desde diferentes instancias. Una muestra de ello es que en Risaralda se ha presentado 12 casos de negación de inscripción de actos sindicales en el periodo de 2002-2006 debido especialmente a casos de acta de constitución, inscripción junta directiva y creación subdirectiva. Además, Risaralda es un departamento con escasa movilización y acción colectiva de sus trabajadores.

Número de Sindicatos Activos y Afiliados en Risaralda y Pereira, Dos Quebradas y La Virginia

Áreas	Risaralda	Pereira, Dos Quebradas y La Virginia
No. Sindicatos	46	38
Ocupados	404.122	241.259
No. Afiliados	15.807	8.708
Tasa de sindicalización	3,9%	3,6%

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de información Sindical y Laboral -SISLAB-, Subsistema Censo Sindical

Las diferentes violaciones contra sindicalistas en Santander crecieron de 2006 a 2007 pasando de 1 caso de violación a 7 casos respectivamente, dentro de los cuales se incluye 1 homicidio en 2006 y 2 homicidios en 2007 respectivamente.

Violaciones a los derechos humanos de sindicalistas

Risaralda	2006		2007		2006-2007	
	Total	Par Total %	Total	Par Total %	Total	Par Total %
Total Violaciones Risaralda	1	0,26	7	1,69	8	1,01
Total Violaciones Nacional	381	100	415	100	796	100
Homicidios Risaralda	1	1,39	2	5,13	3	2,7
Homicidios Nacional	72	100	39	100	111	100

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de información Sindical y Laboral -Sislab-SISLAB-, Subsistema Sinderh.

Consideración final

Como señalábamos en la presentación de este informe el Trabajo Decente en Colombia lejos de leerse como una apuesta nacional sobre la cual es posible realizar algún tipo de balance, es necesario observarlo en su sentido deficitario. Es claro que en el país en términos de las realidades laborales no ha existido una situación deseada a partir de la cual puedan leerse comparativamente hoy los retrocesos, sin embargo, pese a las limitaciones existentes es notable el desmonte progresivo de las escasas garantías adquiridas por los trabajadores.

La precarización laboral se ha fijado como modelo laboral extendido, con énfasis particular en los jóvenes y las mujeres, la deslaboralización progresiva de un gran número de hombres y mujeres trabajadores lesiona gravemente la participación de los trabajadores en sindicatos, borrando de paso cualquier posibilidad de democracia laboral, la violencia antisindical y paralelamente la restricción e injerencia Estatal en la creación y funcionamiento de sindicatos se han convertido en estrategias sistemáticas y permanentes para limitar o eliminar la acción de reivindicación y negociación sindical, el crecimiento económico de los últimos cinco años no supone avance alguno en materia de empleo, el trabajo infantil es una realidad vergonzosa frente al cual no parece haber aun alternativa estratégica mas allá de las medidas paliativas y asistenciales en las cuales se han transformado las políticas sociales actuales, la negociación colectiva amenazada permanentemente por las políticas antisindicales del empresariado



y el Estado, vienen en un proceso continuo de reducción a la par que las huelgas y movilizaciones se ven enfrentadas a la ilegalización y sanción estatal.

En este panorama la propuesta por construir políticas en Trabajo Decente y las estrategias para promover y comprometer al Estado y al empresariado nacional e internacional en suscribirlas constituye un desafío y una agenda de movilización para los y las trabajadores colombianos

Metodológicamente es necesario señalar que este informe ha ubicado solo aspectos gruesos de los elementos que configuran el Trabajo Decente, aun quedan por analizar con mayor rigurosidad aspectos sensibles frente al ingreso, las condiciones subjetivas laborales, diferenciaciones étnicas, regionales, grupales entre otros para ubicar con mayor profundidad la situación del trabajo y de los y las trabajadores en país, la precariedad o inexistencia de información en muchos de los temas ubica de un lado una discusión frente a la invisibilización de las condiciones en las que se encuentran trabajando algunos hombres y mujeres en el país y de otro lado un reto investigativo para dar cuenta de las realidades laborales que aun no se nombran.

Organizaciones asociadas a la Campaña Nacional por Trabajo Decente

NACIONAL

- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo
- Escuela Nacional Sindical
- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-Nacional
- Organizaciones Sociales y Afines por una Cooperación para la Paz y la Democracia en Colombia -La Alianza-
- Corporación Viva la Ciudadanía
- Sistema de Comunicación para la Paz, SI-Paz:
- FNV-Holanda
- Diakonía
- Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos
- Campaña Comercio con Justicia, Mis derechos no se negocian
- Oficina Técnica de Cooperación-Embajada de España en Colombia -AECID-
- ISCOD, Trabajo Solidario
- Unión General del Trabajo UGT-España
- Solidaridad Socialista-Bélgica
- AFL-CIO: America's Union Movement
- Canadian Labour Congress-Congrès du Travail du Canada

ZONA ANDINA

- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-Antioquia
- Instituto Popular de Capacitación de la Corporación de Promoción Popular -IPC-

ZONA PACÍFICA

- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-Valle
- Foro Nacional por Colombia-Capítulo Valle del Cauca
- Asoredes: Asociación de Redes de Comunicación Comunitaria de Antioquia
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo -Capítulo Valle



ZONA CARIBE

- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-Atlántico
- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-Bolívar
- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-Magdalena
- TEKNOS-Barranquilla
- APRODIC-Cartagena
- Tierra de Esperanza-Santa Marta
- Sintraelecol-Corelca
- Sincontaxcar -Barranquilla, Cartagena
- Sintracarbón
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Capítulos: Barranquilla, Cartagena, Santa Marta

ZONA CENTRO

- Comisión Colombiana de Juristas-Bogotá
- Corporación de Investigación de Acción Social y Económica -CIASE-
- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-Bogotá-Cundinamarca
- Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
- Federación Internacional de Sindicatos de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas -ICEM-
- Corporación Cactus

ZONA ORIENTE

- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-Santander
- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-Norte de Santander
- Corporación Compromiso
- Unión Sindical Obrera
- Sintramunicipio-Bucaramanga

ZONA CAFETERA

- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-Caldas
- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-Risaralda
- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-Quindío
- Unión de Trabajadores de Risaralda-UTRAR
- Confederación de Trabajadores de Colombia-CTC
- Confederación General del Trabajo-CGT
- Sintrabecólicas-Caldas
- Federación de Trabajadores de Risaralda -Fedetrar-
- Sistema de Comunicación para la Paz -Sí Paz-